

C 292/4

notas y documentos



**DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA
CENTRO DE DOCUMENTACION Y ORIENTACION
DIDACTICA**

LUIS ILLUECA VALERO

**UNA EXPERIENCIA
DE ORGANIZACION EDUCATIVA**



**PUBLICACIONES
DEL CEDODEP**

PEDIDOS:
C/ Pedro de Valdivia, 38-2.º
MADRID - 6
Descuento del 25 %
a los Señores Maestros

C292/4

UNA EXPERIENCIA DE ORGANIZACION EDUCATIVA

Por

LUIS ILLUECA VALERO

Director del Centro de Orientación
de Universidades Laborales



N.º 26
1970

R. 29.067

S U M A R I O

	<i>Págs.</i>
Una experiencia de organización educativa	3
Introducción	4
I. Naturaleza y finalidad	5
II. Contenido	5
III. Organización General	7
IV. Estructura y funciones de la Subdirección Educativa	8
1. Area de Ciencias de la Naturaleza	10
2. Area lingüística	11
3. Area de Ciencias Sociales	12
4. Area de Educación Física	14
5. Area de Expresiones Artísticas	14
6. Actividades pretecnológicas	16
Distribución temporal de las actividades de los colegiales	19
Actividades del Gabinete Psicopedagógico	21
V. Directrices educativas y metodológicas	23
Epílogo	30
ANEXOS	31
1. Promesa de los alumnos al ingresar en el Centro de Orientación.	32
2. Carta del Director	32
3. Contrato de Trabajo	33

Una experiencia de organización educativa

En este documento se ofrece información sobre la estructura organizativa del CENTRO DE ORIENTACION DE UNIVERSIDADES LABORALES tras su primer año.

En las páginas que siguen hay mucho de incipiente andadura, pero también de exigencia en una constante verificación hacia el logro de unos concretos objetivos educacionales.

El compromiso que como educadores adquirimos con el futuro invita a aceptar el dinamismo de las estructuras y de las actividades educativas y directivas.

Ningún medio es considerado como inamovible, ni el estilo de dirección—hoy por objetivos—, ni los contenidos docentes, ni los objetivos educativos. Sólo son permanentes el profundo respeto por el hombre y la preocupación por su formación.

Nuestro Centro como empresa educativa exige una comunidad de educadores. Fomentar el espíritu de equipo, la acción coordinada, la participación en todos los niveles y, en especial, el sentimiento de grupo cooperativo en la acción educadora es una constante a la que pretendemos dar respuesta diariamente.

A lo largo de esta exposición quisiéramos expresar el espíritu que nos anima, poner a nuestros alumnos en el camino de su «acabamiento de ser hombres», a través de una educación personalizada y una orientación no directiva, potenciadora, parte y consecuencia del proceso educativo.

Somos conscientes de que cuando llegue a los educadores este trabajo, mucho de lo que decimos habrá sido revisado tras la reflexión pausada del estío y el planeamiento del curso 1970-71. Tómelo, pues, el lector tal como es: pauta de análisis e insatisfacción en nuestra tarea. Sólo así nos atrevemos a ofrecérselo.

INTRODUCCION

El Centro de Orientación de Universidades Laborales «Jesús Romeo», situado en Cheste (Valencia), significa la obligada puerta de acceso al sistema docente de Universidades Laborales.

Este acceso único trata de solucionar dos importantes problemas:

- a) Las grandes diferencias de niveles educativos y de conocimientos que existen entre los becarios que se incorporan al sistema. El Centro de Cheste, en los años de escolaridad del 2.º ciclo de la Enseñanza General Básica, pretende homogeneizar estas diferencias con una enseñanza diferenciada.
- b) La ausencia de una orientación realmente eficaz y en tiempo adecuado. En esos mismos años el alumno individualmente estudiado en su vocación y aptitudes, de forma que al incorporarse a las Universidades Laborales lo hace con una razonable adecuación a las enseñanzas que va a seguir.

En definitiva, el Centro pretende servir al sistema de Universidades Laborales por cinco vías:

- Es Centro de estudio de técnicas educativas aplicadas a la Enseñanza Básica.
- En él recibe el alumno una auténtica potenciación de todas sus facultades y aptitudes.
- Supone una preparación intencional para la convivencia en los internados de las Universidades Laborales.
- Simplifica los complejos sistemas actuales de recluta del alumnado becario.
- Es el principal agente homogeneizador de todo el sistema en cuanto a técnicas educativas y convivenciales.

Con estas normas tratamos de precisar al alumno sus derechos y mostrar el cauce de sus deberes.

La amplia participación de los muchachos en el Centro y su fuerte protagonismo en la vida de los Colegios hace que de ellos surjan normas más concretas como respuesta al compromiso personal de cada unidad convivencial de ocho muchachos.

I. NATURALEZA Y FINALIDAD

Según el artículo 1.º de su Reglamento Orgánico, este Centro educativo "es un establecimiento docente creado y tutelado por el Ministerio de Trabajo al amparo del capítulo IX del Decreto 2265/1960, de 24 de noviembre, y afectado al Servicio de Universidades Laborales para el desarrollo de funciones educativas específicas en el campo de la promoción actual".

Es un Centro de formación, orientación y promoción de becarios del Mutualismo Laboral, de once a catorce años de edad, con estudios primarios o medios, para su inserción en el resto de la estructura educativa de las Universidades Laborales y posibilitar su potenciación individual y su más acabada promoción social y profesional.

Pretende promocionar con urgencia—y sin precipitación—un gran colectivo de alumnos en un medio educativo especialmente cualificado.

Según el artículo 2.º de su Reglamento Orgánico, el Centro de Orientación de Universidades Laborales tiene como finalidad:

- a) Procurar la promoción humana de los alumnos mediante una acción educativa adecuada en los órdenes religioso, moral,

creativo, intelectual, tecnológico, social, cívico y deportivo.

- b) Desarrollar al nivel del segundo ciclo de educación general básica las enseñanzas pertinentes y familiarizar a los alumnos con las técnicas de estudio y comunicación que los capaciten para continuar, en condiciones óptimas, su proceso formativo en las Universidades Laborales.
- c) Explorar el cuadro aptitudinal y caracterológico del alumno en orden a su orientación a través de un diagnóstico psicopedagógico.
- d) Servir a la permanente formación del profesorado de Universidades Laborales en sus aspectos pedagógicos y didácticos.
- e) Prestar servicios de carácter técnico en el campo de su especialidad.

El ejercicio de la acción tutelar sobre el Centro corresponde al Ministerio de Trabajo a través de la Delegación General de Universidades Laborales, sin perjuicio del impulso y asistencia que el Ministerio de Educación y Ciencia puedan otorgarle, de acuerdo con la legislación vigente.

II. CONTENIDO

Para la realización de sus fines abarca las siguientes zonas educativas:

- Formación intelectual.
- Formación tecnológica.
- Formación cívico-social-convivencial.
- Formación creativa.

- Formación físico-deportiva.
- Formación religiosa.

2.1. *Formación intelectual.*—La inserción de los alumnos en el mundo futuro ha de centrarse en la transmisión de unos saberes y en la creación de una actitud cultural que les permitan

afrontar con preparación suficiente los problemas de la sociedad en que van a vivir.

Cada vez es más evidente que el saber en forma de conocimiento posee vigencia sólo durante una corta etapa cultural, y su verdadera eficacia reside en lo que esta adquisición significa de esfuerzo. Una cultura cerrada y memorística no es garantía de una formación válida; sólo unas técnicas de aprendizaje intelectual pueden significar nuevas posibilidades ante nuevas necesidades.

La formación intelectual, mediante las actividades docentes, trata de crear en los alumnos una actitud cultural de dinámica apertura al saber, a través de esquemas mentales capaces de posibilitar una constante necesidad de llevar a cabo una metodología del estudio para realizarlo con eficacia.

Se pretende que la tarea del profesorado se encamine a enseñar las asignaturas y a enseñar a estudiar las asignaturas, porque el alumno que es, entre otras muchas cosas, aprendiz de intelectual, precisa conocer los métodos más adecuados para obtener de su esfuerzo la mayor eficacia y satisfacción personal, y a través de ellos lograr hábitos suficientes de estudio.

2.2. Formación tecnológica.—Intenta una mejor comprensión del mundo actual a través de las realizaciones de la técnica, mediante su análisis, comprensión y manualización.

Es una forma de humanismo técnico, equidistante de la ciencia, de los trabajos manuales y del preaprendizaje profesional, pero integrando todos ellos en una síntesis creativa. Su realización ha de estar basada en la comprensión intelectual del objeto técnico, en su vinculación a la teoría científica y en su conexión humana y social. En consecuencia, sobrepasa las habituales prácticas de taller, aunque su realización es imprescindible.

2.3. Formación cívico-social-convivencial.—Se pretende en este ámbito una formación eminentemente vital. La comprensión intelectualizada del hecho social complementa la participación de los alumnos en la vida del Centro, mediante un protagonismo creciente y orientado. Es una educación en y para la sociedad mediante el aprendizaje de las pautas sociales y las exigencias de una plena convivencia juvenil que habilite a los alumnos para crear en el futuro las estructuras cívico-sociales más adecuadas a sus necesidades.

Junto al protagonismo y comprensión teórica de la sociedad, se establece un equilibrio entre los principios y normas que crean y definen los límites entre autoridad y libertad. La autoridad del educador ha de ser, en el Centro, escuela de libertad para los alumnos.

Entendemos que la estructura organizativa y las actividades deben encaminarse al logro de una educación para la libertad, en una exigencia común de educadores y educandos, lo cual equivale a crear las actitudes fundamentales de la conducta social: ser responsable, saber comprometerse, saber mantener el sentido de la medida, permanecer abierto a los problemas, saber participar, comunicar, dialogar y colaborar.

2.4. Formación creativa.—Comprende actividades artístico-plásticas, literarias y musicales.

Su finalidad es la participación de los alumnos en la cultura y en el arte como iniciación y cultivo.

Es, a la par, una formación para el ocio, una comprensión del heroísmo en cualquier oficio o arte y en cualquier aprendizaje, y una reiterada incitación a la obra bien hecha.

No es una realización más o menos intensa y representativa de actividades culturales, sino la planificación de actividades para la inserción de los alumnos en la formación artística y estética y su expresión personal a través de ellas.

Su finalidad es el desarrollo de la personalidad mediante la participación consciente y voluntaria del alumno.

Se hace especial hincapié en los medios modernos de comunicación, en la comprensión de su importancia y en el aprendizaje de su utilización.

2.5. Formación físico-deportiva.—Encaminada al cultivo del cuerpo y al fomento de la cooperación social. Es la formación del soporte biológico de la personalidad, mediante la realización de las prácticas gimnásticas y deportivas más adecuadas al índice vital de cada alumno y acorde con sus características psicológicas y necesidades educativas, tanto en el orden del dominio del cuerpo como en el del servicio y participación en la comunidad.

2.6. Formación religiosa.—Se establece un régimen de libertad religiosa. Junto a las enseñanzas de la religión como asignatura se pretende el cultivo de la formación religiosa en una doble vertiente: la cultura religiosa y el talento religioso de los alumnos. Para la primera se imparten las clases de religión; para la segunda se realizan actividades directamente encaminadas al cultivo del sentimiento religioso, atendiendo con especial cuidado la crisis religiosa de los adolescentes.

Estas seis zonas educativas constituyen unidades de formación, cuya realización práctica no mantiene la fragmentación que, a efectos expositivos, hemos acentuado, con objeto de dar a conocer los principios reguladores del contenido formativo del Centro. Son, pues, aspectos de una formación integral planificada.

III. ORGANIZACION GENERAL

La estructura orgánica del Centro de Orientación de Universidades Laborales está integrada por:

- 3.1. Dirección.
- 3.2. Organos ejecutivos.
- 3.3. Organos consultivos.
- 3.4. Organos de participación.

3.1. *El Director* actúa con plena autoridad y responsabilidad en el ejercicio de su cargo, con sujeción a las normas que establece el Reglamento Orgánico.

Entre sus funciones específicas destacaremos las siguientes:

- a) Dirigir y supervisar el funcionamiento general del Centro.
- b) La dirección técnica de las actividades educativas del Centro.
- c) Ejercicio de la facultad disciplinaria sobre todo el personal del Centro.
- d) El ejercicio de las competencias delegadas por el Director General de Promoción Social, etc.

3.2. Organos ejecutivos

1. Secretaría General.
2. Subdirección Educativa.
3. Subdirección de Administración y Servicios Generales.

1. Al *Secretario General*, bajo la inmediata dependencia del Director, compete velar por el correcto funcionamiento de todos los servicios, tanto educativos como administrativos del Centro.

Sus funciones son, entre otras:

- a) Ejercer la inspección general de todos los Servicios del Centro.
- b) Verificar el control periódico de resultados de la planificación realizada por las distintas unidades funcionales.
- c) Asistir al Director en cuestiones jurídicas.
- d) Servicio de protocolo del Centro.
- e) Todo lo relativo a la correspondencia del Centro, etc.

Integrada orgánicamente en la Secretaría General existe una Unidad de Organización y Métodos que proyecta su actividad sobre estructura de la organización, comunicaciones, mejora de métodos y procesos de trabajo, normalización y racionalización de documentos, etc.

2. Subdirección Educativa.

Tiene a su cargo el planeamiento y ejecución conforme a las normas dictadas por la Superioridad de toda la acción educativa del Centro.

Consta de las siguientes unidades orgánicas:

- a) Jefatura de Estudios.
- b) Jefatura de Residencia.
- c) Servicio Psicopedagógico.
- d) Servicio de Extensión Cultural.
- e) Servicio de Biblioteca.
- f) Servicio de Medios Audiovisuales.

Por considerar que esta Subdirección centra todas las actividades específicamente educativas, la trataremos más adelante en capítulo aparte.

3. Subdirección de Administración y Servicios Generales.

Tiene a su cargo el planeamiento y ejecución, conforme a las normas dictadas por la Superioridad, de toda la actividad administrativa y de servicios generales del Centro.

Dentro de esta Subdirección existen los siguientes órganos:

- a) Jefatura Administrativa.
- b) Jefatura Médico-Sanitaria.
- c) Jefatura de Servicios Generales.
- d) Superintendencia de Alimentación.
- e) Intendencia de Clínica.

3.3. Organos consultivos

Para el cumplimiento de las funciones asignadas al Centro, existen, con misiones de asesoramiento, los siguientes órganos:

1. El Claustro del Centro.
2. La Junta de Internado.

1. El *Claustro del Centro* es el órgano de asesoramiento del Director en materia docente. Está integrado por:

- El Director del Centro, que lo preside.
- La totalidad del personal docente.

Sus funciones son:

- Reunirse y asistir a los actos solemnes del Centro.
- Asistir al Director en los actos de apertura de curso, recepción de profesorado y otros análogos.

- Asesoramiento rogado al Director en materias didácticas o de régimen interior docente.

2. La *Junta de Internado* es el órgano de asesoramiento del Director del Centro en materias convivenciales, así como instrumento colegiado de coordinación de la acción educativa en la Residencia.

La Junta de Internado está compuesta por :

- El Director del Centro, que la preside.
- Los Directores de Colegios del Centro.

Otros *Organos Consultivos* son :

- El Patronato de las Universidades Laborales.
- La Comisión Económico-Administrativa de las distintas Universidades Laborales.

3.4. *Organo de participación*

Son los Consejos Colegiales y el Consejo Intercolegial, integrado por un alumno de cada Colegio, elegido por votación de todos los colegiales. Este Consejo Intercolegial es el medio de participación de los alumnos en la vida del Centro y de su comunicación con la superioridad.

Sus funciones son :

1. Conocer los problemas que se plantean tanto en la vida docente como en la convivencial.
2. Recoger las sugerencias de los alumnos para solucionar estos problemas.
3. Programar los asuntos que los alumnos han de tener en cuenta en su actuación en el Centro.
4. Reflexionar sobre cómo se van cubriendo las distintas etapas y metas propuestas.
5. Informar sobre asuntos de interés en la vida del Centro.

IV. ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LA SUBDIRECCION EDUCATIVA

Creemos interesante detenernos a analizar más detalladamente la estructura de la *Subdirección educativa*, dados los fines que persigue este documento.

A) JEFATURA DE ESTUDIOS. — Compete a esta Jefatura la planificación didáctica y ejecución de la función docente del Centro.

Sus cometidos concretos son los siguientes :

- Coordinación de los organismos docentes del Centro entre sí y con la enseñanza superior, buscando asesoramiento en ella.
- Planificación del trabajo escolar coordinando horarios, uso de aulas y medios didácticos.
- Estudio y propuesta, de acuerdo con las respectivas Juntas, de los programas, material docente y libros que se han de utilizar.
- Asesoramiento al profesorado en métodos de enseñanza, material docente, ayudas a la enseñanza, etc.
- Selección, formación y perfeccionamiento del profesorado.
- Función disciplinaria sobre profesores y alumnos.

- Facilitar la investigación y puesta en marcha de iniciativas hacia una mejora en el funcionamiento y tareas docentes. Conexión con el C. S. I. C. y con los ICE.
- Estimular la publicación y divulgación de trabajos y acciones docentes realizadas, estableciendo la oportuna vinculación con instituciones y centros afines.
- Establecer la oportuna vinculación con los servicios del Centro directamente relacionados con la formación de alumnos en cualquier ámbito.
- Informar sobre el rendimiento docente al servicio de Orientación y recoger las oportunas sugerencias del mismo sobre trato a los alumnos, etc.
- Redacción de memorias, actas y estadísticas relacionadas con la docencia en el Centro.
- Estudiar y proponer los sistemas de selección y promoción del personal docente en ejercicio. Recoger aspiraciones y sugerencias.
- Informar convenientemente al Director y al Subdirector de todos los problemas relacionados con la función docente.

- Tratar de establecer intercambios de profesores y, en su caso, de alumnos con centros de estudios similares en otros países.
- Ejecutar y transmitir cualquier otro cometido docente propuesto por el Director.

En la *planificación del trabajo escolar* llevada a cabo por la Jefatura de Estudios se siguen las siguientes fases:

a) *Programación:*

- Definir los objetivos educativos.
- Valorar esos objetivos.
- Analizar técnicas en función de los objetivos propuestos.
- Llevar a cabo una elección razonada.
- Programar las acciones educativas.

b) *Organización:*

- Organizar la acción educativa.
- Puesta en práctica de la misma.

c) *Control:*

- Establecer las oportunas evaluaciones, controles de eficacia, de manera que influyan en la programación siguiente.

Durante el primer trimestre del curso, y en colaboración con los departamentos de profesores, se han planificado y programado los contenidos que se imparten a lo largo del curso escolar en los distintos niveles en función de los objetivos educativos propuestos.

Como complemento de las materias programadas, siguiendo los cuestionarios oficiales, se han puesto en funcionamiento los siguientes "clubs de actividades", en los que colaboran profesores y directores de colegios:

- Club de Pintura.
- Club de Dibujo.
- Club de Modelado.
- Club de Cerámica.
- Club de Construcción.
- Club de Madera.

- Mesas de Espiritualidad.
- Club de Aeromodelismo.
- Club de Filatelia.
- Clubs de Fotografía.
- Clubs de actividades al aire libre.
- Clubs de Arte dramático.
- Club Deportivo.
- Club de Música.
- Club de Mecánica.
- Club de Metal.
- Club de Periodismo.
- Club de Idiomas.
- Club de Lectura.
- Clubs de Tráfico.
- Clubs de Radio.

Dependiente de la Jefatura de Estudios se encuentra todo el Profesorado del Centro estructurado por áreas de saberes, cada una de las cuales comprende una serie de *departamentos docentes* que integran *verticalmente* a todos los profesores de la misma materia.

Por otro lado, los profesores se integran *horizontalmente* en Juntas de Aula que abarcan a todos los profesores de las diversas materias que dan clase al mismo grupo de alumnos.

En cada departamento docente hay un coordinador, y todos los coordinadores se agrupan en un "gabinete de programación y planificación", que coordina verticalmente.

Para coordinar toda la enseñanza y unificar criterios educativos, los profesores tienen mucho contacto entre sí con la Jefatura de Estudios y con la Dirección.

Se celebran juntas de Areas una vez al trimestre; juntas de Departamento, una vez cada quincena; juntas de Aula, antes de las calificaciones de un modo sistemático, y asistéticamente, cuando surge algún problema que lo requiere.

El "gabinete de programación y planificación" se reúne una vez cada quince días para programar la materia a estudiar en la quincena.

Existen los siguientes departamentos, agrupados por Areas de saberes:

Area de Ciencias de la Naturaleza y Matemáticas	{	Departamento de Física y Química. Departamento de Ciencias Naturales. Departamento de Matemáticas.
Area de Lingüística	{	Departamento de Lengua Española. Departamento de Lenguas Clásicas. Departamento de Idiomas Modernos.
Area de Ciencias Sociales	{	Departamento de Geografía e Historia. Departamento de Religión. Departamento de Formación Político-Social
Area de Educación Física.		
Area de expresión artística	{	Departamento de Artes Plásticas { Pintura. Modelado. Cerámica. Departamento de Música.
Actividades pretecnológicas	{	Club de Metal. Club de la Madera. Club de la Construcción.

Cada departamento docente tiene claramente delimitados los objetivos a alcanzar y los procedimientos a seguir. Analicemos de forma rápida y esquemática los distintos departamentos:

1. AREA DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA

1.1. DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

Se consideran como objetivos fundamentales:

- Que el alumno adquiera hábitos de observación y aprenda a descubrir los fenómenos y hechos del mundo que le rodea.
- Enriquecer el bagaje de sus propias experiencias con nuevos datos y nuevos fenómenos.
- Utilizar estos datos y fenómenos encontrados por vía experimental para introducir el método científico, no sólo con el fin de explicar el mundo material con el rigor del método, sino, y fundamentalmente, con el de conseguir que el alumno adquiera la disciplina y el hábito intelectual propio de las Ciencias experimentales de gran interés para su formación integral.
- Favorecer la adquisición de la destreza y habilidad en el laboratorio.

Procedimientos:

- Presentar en los laboratorios, montajes, carteles y objetos que despierten la curiosidad del alumno y le lleven a preguntar: ¿por qué?, ¿para qué?
- Procurar, en los diversos contactos con el alumno, interesarle en hechos y fenómenos que, aun siendo familiares, tal vez le pasen inadvertidos.
- Llevar al alumno, dentro de lo posible, a participar activamente en el descubrimiento de leyes y teorías y en la obtención de conclusiones como resultado de los datos experimentales obtenidos en clase.
- Exigir que en su hoja de trabajo—o mejor, cuaderno de prácticas—anote la motivación y planteamiento previo de la experiencia, procedimiento a seguir, datos obtenidos, todos debidamente ordenados y tabulados cuando proceda, así como las conclusiones a que ha llegado él, junto a los que resulten del diálogo de la puesta en común.
- Exhibir carteles correlativos de la materia objeto de estudio en cada quincena.
- Procurar realizar periódicamente alguna experiencia espectacular “de cátedra” que despierte interés, enseñe a manipular con soltura y obligue a razonar concienzudamente.

Técnicas:

- Se programan fichas de dos tipos: las destinadas a guiar al alumno en el estudio de los aspectos teóricos y las que tienen como finalidad motivar y plantear las experiencias. Esta programación la realizan en equipo los cuatro licenciados del Departamento.
- La clase tiene hora y media de duración en el aula-laboratorio, poniendo al comienzo de cada quincena el material necesario en cada puesto de trabajo; la lista de este material figurará en cada aula en un cartel, persiguiendo con ello dos fines: que el alumno se responsabilice y que se familiarice con los nombres de los útiles que emplea.
Para conseguir una mayor responsabilidad en este sentido se han nombrado en cada clase cuatro alumnos responsables del material.

Programas:

- Se siguen los cuestionarios oficiales de bachillerato elemental, teniendo presentes las orientaciones metodológicas señaladas por el Ministerio de Educación y Ciencia, que insisten rápidamente en la necesidad de enseñar la Física y Química de un modo experimental y activo. El alumno realiza las experiencias individualmente y en equipo en algunas ocasiones.

1.2. DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES

Objetivos:

- Que el alumno adquiera hábitos de observación y aprenda a descubrir los fenómenos y hechos del mundo que le rodea.
- Enriquecer el bagaje de sus propias experiencias con nuevos datos y la observación de nuevos fenómenos.
- Utilizar estos datos y fenómenos encontrados por vía experimental para introducir el método científico, no sólo con el fin de explicar el mundo material con el rigor del método, sino, y fundamentalmente, con el de conseguir que el alumno adquiera la disciplina y el hábito intelectual propio de las ciencias experimentales, de gran interés para la formación integral.
- Favorecer la adquisición de la destreza y habilidad en el laboratorio.

Procedimientos:

- Contacto con la naturaleza.
- Estudio monográfico de animales y plantas

pedidos por los cuestionarios y otros de los más comunes en la región.

- Responsabilizar a los alumnos de un plan de trabajo.

1.3. DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

Objetivos:

- Fomentar y desarrollar la “capacidad creadora” del alumno.
- Iniciarlo en un grado de “abstracción” propio de la matemática actual.
- Desarrollar en el alumno el “razonamiento” matemático en una doble vertiente: su aplicación a los métodos matemáticos y su desenvolvimiento en la vida práctica.
- Perfeccionar los “automatismos” indispensables en el estudio de la matemática.

Procedimientos:

- Poner al alumno en contacto con una serie de experiencias vitales que le hagan sentir el ritmo de la enseñanza actual.
- Llevarle, mediante un procedimiento de análisis y síntesis, a una comprensión total del tema desarrollado.

Planificación y programación:

- La planificación se lleva a cabo conforme a los temas establecidos en el cuestionario oficial.

La programación de estos temas puede dividirse en dos grandes bloques:

- Temas que van a colocar al alumno frente a estructuras matemáticas abstractas y que le han de servir para su iniciación en el estudio de la Matemática.

2. AREA LINGÜÍSTICA

2.1. DEPARTAMENTO DE LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLA

Objetivos:

- Perfeccionamiento de la expresión oral y escrita.
- Desarrollo de la creatividad por medio de motivaciones diversas que a lo largo del curso irán entrando en juego, como son, por ejemplo, textos literarios, diapositivas, films educativos, fotografías, música, etc.
- Desarrollo del espíritu de observación mediante la localización y selección del léxico.
- Formación del gusto literario mediante la lectura y comentario de textos escogidos.

- Desarrollo de la memoria mediante el aprendizaje y puesta en común de fragmentos literarios.
- Desarrollo de la capacidad de improvisación mediante la puesta en público de temas de cualquier tipo escogidos por el alumno en el momento de la disertación.
- Activización del espíritu social y de trabajo en equipo mediante trabajos no individuales de tipo recolectivo.

Esta programación de objetivos es estudiada en particular por los distintos equipos de los cursos que se imparten y concretada en puntos de inmediata aplicación, con la consiguiente posibilidad de ser sometidos a control.

Procedimientos:

- Lecturas frecuentes con posibilidad de elección.
- Ejercicios y composición:
 - libre,
 - motivada,
 - aplicada.
- Memorización de poemas, fragmentos en prosa, diálogos, etc.
- Audición de discos literarios y grabaciones propias y ajenas al alumno-protagonista.
- Uso y conocimiento crítico del periódico y demás medios modernos de comunicación.
- Uso frecuente del magnetófono para perfeccionar la dicción y la expresividad de los alumnos.
- Creación de concursos literarios con participación de todos los alumnos de la clase.

Actividades complementarias:

Las enseñanzas de este departamento pueden y deben rebasar los estrechos límites del aula. Para ello tiene programadas una serie de actividades complementarias que continúen en el alumno la posibilidad de ser útiles en sus conocimientos y de saber proyectarse en el medio ambiente que le rodea:

- Estudio de la posibilidad de un Cine-Club en el Centro.
- Creación de una revista (de y para los alumnos):
 - confeccionada para ellos;
 - con colaboraciones de todo tipo;
 - que sea el eco del ambiente interno del Centro;
 - con repercusión en las familias.
- Club de arte dramático para formar a los niños en este aspecto mediante la puesta

en marcha a nivel de Colegio y de Centro de

- teatro leído;
- pantomima;
- escenificación.

- Concursos literarios para fomentar la originalidad e inventiva de los niños.
- Seminarios literarios en los que se pueda, mediante lectura, comentar y discutir alguna obra literaria de cierta repercusión, tanto en un plano literario como en un plano humano.
- Organización y dirección de una revista que represente al Centro, cuyas secciones podrían ser:
 - Pedagogía General.
 - Didácticas especiales.
 - Bibliografía.
 - Recensiones de libros y revistas.

2.2. DEPARTAMENTO DE LATÍN

Objetivos:

- Entroncar el castellano con el latín y dar con ello mayor proyección en el pasado a nuestra lengua.
- Crear un ambiente apropiado en los grupos mediante el estudio y confección de mapas de lo que fue el Imperio Romano, la España Romana y de cómo el desmembramiento del Imperio dio origen al nacimiento de otros pueblos, dónde permaneció su cultura.
- Hacerle conocer al alumno la vida cotidiana de Roma, tanto resaltando sus grandes figuras como la organización de la sociedad y aun del ejército, mediante lecturas frecuentes.
- Ponerles en contacto con el arte romano mediante filminas para que en su día puedan comprender la influencia que ha ejercido en todas las épocas. Hacerlo también, aunque de una manera elementalísima, con su literatura.
- Enseñar las reglas más elementales y fundamentales de la gramática latina de una manera firme, pero simplificada y sin perder nunca de vista sus conexiones con la nuestra.

Procedimientos:

- Combinar constantemente en las clases las reglas gramaticales con el vocabulario y con la construcción y traducción de frases en las que podamos aplicar aquellas reglas.
- Hacer que el vocabulario se refiera siempre a aquellas palabras que, además de reafirmar las normas estudiadas, demuestren

fácilmente una estrecha relación con sus correspondientes españolas, haciendo notar cómo derivan familias de palabras españolas de las latinas.

- Reservar las lecturas de ambientación para las actividades complementarias de la clase, dando pie a la realización de pequeños trabajos de redacción que facilitarían su asimilación.

2.3. DEPARTAMENTO DE IDIOMAS MODERNOS

Objetivos:

En la enseñanza de los idiomas francés e inglés se pretende llegar a diversos objetivos, considerando entre ellos los más importantes:

- Conocimiento de lenguas principales.
- Ponerles en contacto con culturas diferentes a la nacional.
- Posibilitarles el entendimiento y expresión en otras lenguas.
- Ejercitar y practicar el razonamiento.
- Memorización a base de imágenes audiovisuales.
- Espíritu de observación.

Procedimientos:

- Proyectoros para que el alumno capte las imágenes visuales.
- Magnetófonos para ejercitar la memoria auditiva.
- Laboratorios para ejercitar y comprobar el trabajo realizado y poder ver sus consecuencias finales.

Funcionan además un club de Inglés y otro de Francés, en los que se pretende dar a los alumnos una idea general de los países de habla inglesa y francesa, respectivamente, y ponerlos en contacto con su vida y civilización. Ello mediante charlas acompañadas por diapositivas y documentales.

3. AREA DE CIENCIAS SOCIALES

3.1. DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Objetivos:

- Informativos:
 - Adquisición de conocimientos formales sobre la materia.
 - Manejo y aprovechamiento del material informativo.
- Formativos:
 - Fomentar el orden y la disciplina armónica.

- Desarrollar el sentido de la convivencia.
- Estimular la creatividad y la conciencia universalista.

Procedimientos:

— Informativos:

- Realización de fichas.
- Lectura de textos.
- Orientación del profesor.
- Realización de actividades complementarias, amenas e instructivas.

— Formativos:

- Sugerencias frecuentes y continuadas.
- Convivencia en días festivos.
- Lecturas sugerentes.
- Potenciar todo deseo informativo.

3.2. DEPARTAMENTO DE RELIGIÓN

Objetivos:

Este departamento ha estructurado el programa de Religión partiendo de los presupuestos siguientes:

Pretende, más que instruir, educar en la fe; más que dar conocimientos religiosos, formar una mentalidad religiosa abierta y positiva.

Según estos principios se propone:

— Objeto material: constituido e integrado por el contenido de la asignatura, pero no como un carácter nacional, sino referido siempre a un conocimiento del Dios Creador, Salvador y Santificador.

— Objeto formal: expresado por las actitudes que intenta realizar en los alumnos:

- actitud de fe;
- hábito personalista, de observación, juicio comparativo;
- una mecánica de trabajo en contacto con las fuentes.

— Determinar las actividades propias para la adquisición de:

- conocimientos,
- valoraciones,
- técnicas,
- hábitos formativos.

El objetivo fundamental de este departamento es "que los jóvenes y adolescentes se percaten de que la atención a la palabra de Dios y el empeño personal por penetrar en su misterio"—contenido—es un modo de secundar la acción del Espíritu Santo. En la medida en que tal conocimiento esté orientado hacia la persona misma de Jesucristo y sea una participación en la

relación entre personas, más que la adquisición de un conocimiento de "cosas", en esa medida la enseñanza de la fe tendrá un carácter dinámico y comprometedor, según las exigencias de hoy.

Procedimientos:

— Trabajo personal del alumno:

● De adquisición:

- haciéndole observar lo relacionado con su vida;
- leyendo;
- analizando textos o manuales;
- cotejando las fuentes de Revelación, Escritura y Magisterio.

● De expresión:

- verbal;
- escrita;
- escenificada—cundo se pueda—.

● De comprobación:

- a medida que el alumno trabaja;
- en las puestas en común y coloquios.

— Proceso didáctico del profesor, que consistirá:

● En la preparación de fichas, teniendo en cuenta:

- lo fundamental del contenido, que ha de ser conocido por todos;
- la actitud religiosa que debe despertar en el alumno;
- la conexión del contenido con la vida personal y social.

● En una profundización e interiorización del tema, en diálogo con los alumnos. Este diálogo puede ser:

- individual, mientras el alumno trabaja;
- colectivo - puestas en común.

● Instrumentos de trabajo a emplear:

- individuales;
- por equipos.

● Los alumnos trabajan ordinariamente utilizando fichas como instrumentos de trabajo.

● La preparación de estas fichas se realiza según estos principios:

- que orienten el trabajo. Remiten generalmente a libros de texto, Biblia, Misal, Documentos de la Iglesia, revistas, etc.;



— que sean pedagógicas, es decir, que haya progreso en el trabajo. Progreso que ha de entenderse en un doble sentido:

- Metodológico:

- de la adquisición a la expresión, de la síntesis inicial a la final, pasando por el análisis.

- Vital:

- del conocimiento al reconocimiento;
- de la observación a la interiorización.

— Se pretende igualmente educar a los alumnos en un trabajo por equipos. Para ello se prepararán temas para carteles murales que tengan como objetivo vitalizar ideas bases a través de fotografías, dibujos, composiciones, etc. Asimismo se pretende relacionar temas estudiados en clase con la celebración de los mismos, a fin de ayudar al alumno a unificar. Así, por ejemplo:

- Cristo, conocido en clase.
- Es celebrado en la liturgia eucarística.
- Es vivido en el quehacer diario.

3.3. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN POLÍTICO-SOCIAL Y CÍVICA

Objetivos:

— Iniciar la orientación de los alumnos, ayudándoles a adaptarse y saber vivir los diversos tipos de situaciones y problemas personales, familiares, escolares, juveniles, vocacionales y sociales mediante:

- Adquisición del sentido de sí mismo como persona, de su dimensión social y de la necesidad e importancia del aprendizaje que está realizando, como medio de participar en el futuro de la vida social.
- Desarrollo de capacidades, hábitos y habilidades, tendentes a mejorar el comportamiento personal, familiar, juvenil, social y escolar del alumno.
- Asistirlo en el descubrimiento y desarrollo de intereses, tendencias, actitudes y virtudes personales y sociales positivas, basadas en los valores y aspiraciones de nuestra sociedad.

— Desarrollar en los alumnos la comprensión de la sociedad en que vive a través del conocimiento de las unidades de convivencia

en que está integrado: familia, asociación, municipio, provincia, región, nación y principales grupos internacionales.

- Hacer que los alumnos adquieran hábitos, capacidades y habilidades para saber comportarse adecuadamente dentro de las distintas unidades de convivencia social.
- Fomentar en los alumnos actitudes e ideales, encaminados a mejorar su comportamiento dentro de las unidades de convivencia a que pertenecen, y promover la aspiración de mejorarla mediante su colaboración personal.
- Enseñar las nociones imprescindibles para que el alumno conozca la organización del Estado Español y los derechos y los deberes que le corresponden como miembro de la comunidad nacional.
- Fomentar actitudes, virtudes e intereses que orienten a los alumnos hacia formas cada vez más justas y valores positivos en el desarrollo de la convivencia nacional e internacional.

4. AREA DE EDUCACION FISICA

Este área tiene entidad propia y un único departamento.

Objetivos:

- Mejorar al alumno en los siguientes aspectos:
 - Físicamente (aumento de la condición biológica).
 - Intelectualmente (buscando un equilibrio físico-fisiológico y el rendimiento intelectual).
 - Moralmente (formando los sentimientos, gustos y aspiraciones), llegando al logro del hombre sano, recto, honorable, tenaz, fuerte y bello, ideal de todos los pueblos en todos los tiempos.

Las especialidades deportivas que se practican en el Centro son:

- Baloncesto.
- Atletismo.
- Balonmano.
- Balonvolea.
- Fútbol.
- Gimnasia deportiva.

5. AREA DE EXPRESIONES ARTISTICAS

5.1. DEPARTAMENTO DE ARTES PLÁSTICAS

Comprende Cerámica, Modelado, Dibujo y Pintura.

Objetivos:

- **Cerámica:**
 - Fomentar la creatividad y expresión artística.
 - Favorecer la capacidad de observación.
- **Modelado:**
 - Conocimiento de la forma y el volumen mediante la práctica del modelado, íntimamente unido al dibujo y que, por tanto, se complementa con él, contribuyendo a desarrollar las naturales aptitudes artísticas del alumno.
- **Dibujo o pintura:**
 - Favorecer y formar la expresión artística.
 - Que el alumno pueda llegar a expresar por medio del Dibujo y la Pintura sus ideas, sus sentimientos y, en general, todo aquello que le rodea.
 - Educación del gusto y enseñar a ver al niño todo lo bello.
 - Que se sienta satisfecho de la obra bien hecha.

Metodos:

- **Cerámica:**
 - Nociones elementales de la Historia de la Cerámica y del Arte.
 - Prácticas de composición de esmaltes cerámicos.
 - Prácticas de composiciones artísticas.
 - Realización manual de trabajos en barro.
 - Iniciativas personales.
 - Nociones elementales de torno de alfarero.
- **Modelado:**
 - Poner en contacto al alumno con los materiales a emplear (arcilla, plastilina y palillos para modelar) y cómo tratarlos.
 - Construcción de formas simples geométricas interpretadas esquemáticamente sobre una plancha de barro.
 - Introducción del volumen mediante la realización de cuerpos geométricos (cubo, cono pirámide, etc.).
 - Copia de modelos de yeso, representando formas naturales simples, tales como hojas, flores, etc.
 - Copia de motivos ornamentales de la arquitectura clásica.
 - Libre interpretación de la naturaleza.

Procedimientos:

- **Cerámica:**
 - Decoración: Al agua sobre barniz; al agua sobre bizcochado; a la grasa y a la cuerda seca.
 - Tecnología: Composición de esmaltes; cochura y composición de barnices.
 - Manufactura: Torno de alfarería; vaciado y estarcidos.
 - Trabajos individuales.
 - Trabajos en equipo.
- **Modelado:**
 - Copia de relieves de yeso trabajando con diferentes materiales plásticos, efectuando realizaciones de temas, tanto sobre modelos fijados como libres, dejando así a la espontaneidad del alumno libertad para manifestarse.
- **Dibujo o pintura:**
 - Dibujos a lápiz del natural.
 - Pintura a la cera.
 - Pintura a la tempera.
 - Pintura a la acuarela.
 - Recortes de papeles.

5.2. DEPARTAMENTO DE MÚSICA

Objetivos:

- **Educativos:**
 - Desarrollo de la capacidad creadora.
 - Comprensión de la belleza en el plano de la abstracción sonora.
 - Desarrollo acorde de los sentidos afectados por la manifestación musical y de los aspectos consecuentes de:
 - orden mental y físico;
 - reacción;
 - comportamiento en el grupo activo;
 - destreza instrumental;
 - entonación y dicción.
 - pronunciación.
- **Específicos:**
 - Comprensión del ritmo.
 - Altura de los sonidos.
 - Orden del sonido en el tiempo y su dimensión.
 - Dinámica sonora.
 - Armonía del sonido y del ritmo.
 - Timbre.
 - Estructura formal.
- **Dominio elemental de:**
 - Canto individual y coral.

- Instrumentos musicales elementales en grupo.
- Movimiento, expresión corporal.
- Composición elemental.

— Conocimiento de:

- Teoría de la música.
- Historia de la música como manifestación socio-cultural.

Método

El método, fundamentado en una actividad lúdica creativa y recreadora, tiene su punto de partida en la improvisación y creación espontáneas, implicadas ambas situaciones en una dinámica grupal.

La enseñanza y la educación global y elemental eluden definitivamente el puro conocimiento teórico, para dar paso a una práctica constante sobre la cual ha de basarse la adquisición del conocimiento.

El contacto directo del alumno con los elementos artísticos, las vivencias propias y la experimentación dirigida deberá posibilitar el acercamiento, la comprensión y el dominio del arte, y, sobre todo, facilitará el desarrollo de la capacidad creadora.

La línea y el punto de partida que configuran los programas se basan en la idea del Orff Schulwerk, adaptado a la realidad de nuestra forma de ser y de nuestro folklore.

Club de Música

Funciona con un grupo de alumnos que voluntariamente actúa bajo el consejo y dirección de un profesor en el plano receptivo (audición) y en el recreativo (composición).

Audición

Según un sistema de audición programada y dirigida se escuchan y analizan las obras más representativas de la historia de la música.

Composición

Se realiza con medios electrónicos (magnetófonos, mezcladores y generadores), utilizando ruidos y sonidos diversos que previamente han sido seleccionados por los alumnos y conservados en cintas magnetofónicas.

Coro

Es la actividad extraordinaria más necesaria en cualquier centro de enseñanza. Irá surgiendo conforme a los resultados de la práctica musical en el programa de educación musical básica.

6. ACTIVIDADES PRETECNOLOGICAS

Este departamento tiene constituidos los siguientes grupos de actividades libres:

- Club del Metal (chapa, alambre, mecano).
- Club de la Madera (marquetería, aeromodelismo).
- Club de la Construcción (maquetas de construcción, técnica de la misma, materiales empleados en ella).

Objetivos:

- Lograr que la formación pretecnológica sea multitécnica y polivalente en carácter, siendo el principal objetivo "desarrollar el conocimiento de las exigencias del trabajo moderno". Este objetivo se podrá lograr utilizando una amplia gama de ejercicios, los cuales proporcionarían amplios conocimientos técnicos que constituirán más tarde la base para aprender una especialidad, así como adaptarse a las nuevas condiciones introducidas por la evolución tecnológica.
- Preparar al alumno para el ingreso en la Formación Profesional.
- Impartir una instrucción práctica fundamental y conocimientos tecnológicos conexos.
- Educar a los alumnos, conscientes de sus deberes, para que contribuyan al desarrollo industrial de su comunidad o país.
- Descubrir vocaciones y aptitudes.
- Desarrollar en el alumno:
 - El significado de la disciplina laboral.
 - La cooperación y el trabajo en grupo.
 - El valor que representa para la sociedad el trabajo de todos sus miembros.
- Fomentar y desarrollar la capacidad creadora del alumno.
- Conocimiento del vocabulario empleado en el mundo tecnológico.
- Inculcar en el alumno el amor a la máquina, haciéndole ver al mismo tiempo la superioridad del hombre sobre ella.

Métodos:

Elaboración de planes de estudio para la Enseñanza Pretecnológica, de tal forma que se es-

tablezca una relación mutua entre la enseñanza científica y la instrucción general básica.

Esta relación mutua se puede lograr trabajando en estrecha relación con los departamentos de las demás asignaturas que componen la instrucción general básica. El alumno puede construir figuras geométricas en madera, metal o plástico que tengan aplicación en las aulas de matemáticas. Puede construirse sus propios dinamómetros y electroimanes, que posteriormente habrá de emplear en Física. Puede adquirir un conocimiento elemental de las características de los materiales empleados en el mundo tecnológico (madera, metales, vidrios, plásticos, productos agrícolas, etc.) en coordinación con las asignaturas de Ciencias de la Naturaleza y Química.

Siempre es interesante que los alumnos realicen trabajos útiles y que comprueben rápidamente los resultados de sus trabajos.

Es asimismo interesante el que los alumnos adquieran nociones de "Dibujo Lineal Técnico", particularmente la interpretación de planos, ya que es muy de tener en cuenta el valor educativo que representa el que los alumnos construyan los objetos que hayan dibujado.

No hay que olvidar la importancia de organizar ejercicios de formación pretecnológica en forma de tareas colectivas en las cuales cada alumno produce su parte correspondiente al trabajo en su conjunto. Esto hace que el alumno pueda comprender el esfuerzo de la cooperación, necesaria para la mayoría de las labores en la sociedad; por consiguiente, tendría un valor directo pedagógico.

Es de gran interés y se está estudiando el empleo de simples dinamómetros para medir el esfuerzo efectuado por el niño al utilizar diferentes técnicas laborales para conseguir el mismo resultado, a fin de demostrarle la importancia de la elección de las herramientas adecuadas, la posición correcta durante el trabajo y la aplicación de los esfuerzos. De esta forma se conseguirá que comprenda el significado de la "eficiencia".

Elementos didácticos altamente valiosos son las películas de carácter técnico, las diapositivas sobre maquinaria y herramientas, los cartelones esquemáticos, etc.

B) JEFATURA DE RESIDENCIAS

Es la encargada de coordinar el funcionamiento de todos los *Colegios*, donde viven los alumnos en régimen de internado. Dentro de estos Colegios no tienen lugar las clases ni actividades específicamente instructivas que se celebran en aulas ubicadas en otros lugares próximos dentro del recinto del Centro.

El Jefe de Residencias está auxiliado en su

misión por los decanos y tutores. Existe autonomía en cada uno de los Colegios, consecuencia del sistema educativo, la cual es incitadora de un alto rendimiento de los responsables de residencias en su función orientadora, al estar siempre en juego la responsabilización y la iniciativa, posibilitando que cada Colegio adquiera un estilo y personalidad propios, dentro de una armonía general. Las limitaciones lógicas de esta autonomía son el cumplimiento de los fines de la Institución, la existencia de otros Colegios y su colaboración como factor socializante.

Al frente de cada Colegio figuran un Director y dos Ayudantes. El Director asume la responsabilidad de las actividades y funcionamiento de su Colegio.

La relación tutores-alumnos tiene como nota esencial, no la mera presencia (vigilancia, control, etc.), sino el contacto personal y el encuentro íntimo; no para un transvase del ser del educador al educando, sino para una potenciación de lo que cada uno debe ser, dentro de un marco de actividad creativa y colaboración consciente, donde se fragua una libertad responsable con una actitud comunitaria abierta y de servicio a los demás, que se manifiesta en actitudes de responsabilidad, compañerismo y alegría. Con ello se pretende crear un ambiente cooperativo y no competitivo.

Desarrollo de la vida convivencial en el Colegio

Cada Colegio está integrado por 208 alumnos, agrupados en "unidades convivenciales" de ocho cada una.

Existen dos grandes órganos de representación:

- La junta de colegiales.
- La comisión de servicios.

Como complemento de estos órganos se sitúan los "grupos de actividades".

La *junta de colegiales*, presidida por el equipo directivo del Colegio, está formada por:

- Representante del Colegio en el Consejo Intercolegial.
- Jefes de los diversos grupos convivenciales.

Se reúne cada ocho o quince días, y su misión principal es canalizar la participación de los alumnos mediante una codecisión en el gobierno y administración de los intereses, necesidades e inquietudes de la vida colegial.

La *comisión de servicios* está constituida por todos aquellos alumnos que ostentan cualquier tipo de cargo responsable en el Colegio. Su misión es velar por el orden y regulación de la

vida colegial, y contribuir a un mejor mantenimiento y conservación de los medios materiales. A través de este grupo se transfieren una serie de actos de orden a todos los compañeros y se fomenta la actitud responsable en el uso de los medios formativos a su alcance.

Los servicios más corrientes en un Colegio son:

- Jefes de dormitorio.
- Encargados de salas de juego.
- Encargados de biblioteca.
- Encargados de música.
- Encargados de jardinería.
- Encargados de televisión.
- Encargados de enfermería.
- Encargados de correspondencia.

Semanalmente se celebra una reunión con todos los alumnos en forma de charlas-coloquio sobre temas formativos y comentarios de cuestiones relativas a la vida y funcionamiento del Colegio.

Contenido educativo del Colegio

Consideramos funciones esenciales del Colegio las siguientes:

- 1) Hacer de la convivencia colegial una situación educativa que facilite la formación de hábitos y actitudes sociales. La situación convivencial en que se halla el alumno de Universidades Laborales debe ser aprovechada conveniente para formar en él actitudes sociales, vivencialmente adquiridas, a través de la organización colegial. La participación de los alumnos y el establecimiento de una sana relación interpersonal y grupal son supuestos esenciales para la formación de estas actitudes.

- 2) Crear estímulos educativos para el desarrollo armónico de su personalidad.

El educador ha de considerar el efecto que puede producir en el colegial cualquier elemento material o personal que caiga dentro del ámbito de su percepción.

Désde la expresión oral hasta el detalle ornamental han de estar impregnados de un sentido educativo que posibilite el perfeccionamiento personal.

El desarrollo normal de la personalidad del alumno exige madurez emotiva, alto valor de la ejemplaridad y una adecuada preparación profesional del educador.

Sabida es la repercusión que tiene en el rendimiento escolar la higiene mental de los alumnos. Esta se logra en una situación colegial hábilmente planificada por un experto en educación.

- 3) Procurar el desarrollo de hábitos personales mediante normas de comportamiento.

Las normas de comportamiento para que produzcan hábitos educativos han de ser establecidas y mantenidas conjuntamente con los colegiales. El asentimiento del colegial y su voluntad de perfección son necesarios en la formación de hábitos.

- 4) Suscitar aficiones por actividades complementarias que, además de contribuir a una formación integral, ofrezcan una gama de posibilidades educativas para los momentos de ocio.

La realización de actividades colegiales verificadas con un criterio de complementariedad contribuyen a la educación integral y dotan al colegio de unas habilidades y aficiones que le serán útiles para los momentos de ocio de su vida presente y futura. El educador ha de saber despertar y estimular estas aficiones mediante la programación de actividades.

- 5) Crear un clima ambiental propicio para la educación intelectual.

El Colegio debe actuar como estímulo para la formación intelectual del colegial, facilitándole técnicas de aprendizaje y ambiente adecuado para el estudio.

- 6) Orientar individual y colectivamente a los colegiales en los órdenes escolar, personal y vocacional.

La orientación es una acción continua donde el orientador conoce el procedimiento evolutivo del sujeto; es una acción total porque es el sujeto en su totalidad quien se compromete; es una acción solidaria y convergente porque es obra de equipo.

El Colegio en las Universidades Laborales resulta el marco más propicio para realizar esta función de orientación, ya que la convivencia con el colegial permite conocer su proceso evolutivo y ayudarle en su desarrollo.

En resumen, concebimos el Colegio como una amplia situación educativa que trasciende la idea de internado como lugar de residencia, donde los alumnos viven sometidos a un régimen disciplinario y realizan actividades en torno al estudio y recreo. No es la casa-hogar del cole-

gial, ni tampoco una escuela paralela en la que el alumno desarrolla actividades similares a las que en realidad realiza en las clases, sino el lugar en donde encuentra un clima educativo intencionalmente realizado.

Funciones del Director de Colegio

1) Función directiva:

El Director crea, dispone y controla los medios materiales y personales que posibilitan la acción educativa del Colegio.

2) Función orientadora:

El Director reúne los datos necesarios a través de su trato frecuente con el colegial y sus familiares, y por las informaciones de profesores y psicólogos, para realizar con éxito la función orientadora. Tales datos se recogen en el expediente individual.

La relación del Director de Colegio con los padres del colegial le sitúan en condiciones óptimas para reunir información e implicar a éstos en la tarea de orientación de sus hijos.

Con esta información se halla en condiciones de aconsejar a los profesores un tratamiento educativo individualizado e informar a los psicólogos de los rasgos que puedan completar el conocimiento del colegial y permitir un acertado diagnóstico necesario para la orientación.

La orientación, aun siendo fruto de una actuación en equipo que se realiza en el marco del Centro y de la familia, ha de ser coordinada por el Director de Colegio, que es la persona idónea para dirigirla, como un proceso sistemático.

3) Función proyectiva.

La experiencia y preparación psicopedagógica del Director de Colegio, junto con el conocimiento que tiene de los colegiales, le permite contribuir al estudio que de éstos se realiza en las juntas de aula y asesorar a los departamentos docentes sobre la mayor eficacia en el empleo de los medios didáctico y educativos.

El Director de Colegio está, asimismo, en condiciones de prestar su contribución al sistema educativo del Centro en las siguientes actividades:

— Información profesional a los colegiales mediante el estudio y difusión de monografías profesionales, folletos y publicacio-

nes sobre distintos oficios y carreras, movilidad y prospección del empleo, etc.

- Organización y realización de cursillos de técnica de estudio a nivel colegial, con el objeto de familiarizar a los alumnos con los métodos más adecuados de estudio y trabajo intelectual, así como los procedimientos para adquirir los hábitos de estudio suficientes.
- Actuación educativa cerca de la familia a través del gabinete de orientación familiar y formación de padres.
- Asesoramiento psicopedagógico.

DISTRIBUCION TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES DE LOS COLEGIALES

Días laborables

- 7,00: Levantarse.
- 7,30: Desayuno.
- 8,00: Clases.
- 11,00: Alto y recreo.
- 11,30: Clases.
- 12,30: Comida.
- 2,00: Clases prácticas y tiempo libre en Colegios.
- 6,30: Cena.
- 7,00: Actividades y reunión en Colegios.
- 9,30: Acostarse y silencio.

Días festivos

- 8,00: Levantarse.
- 9,00: Desayuno.
- 10,00: Actividades.
- 1,30: Comida.
- 3,00: Estudio.
- 5,30: Cine.
- 7,30: Cena.
- 9,30: Acostarse y silencio.

Clubs

En la tarde de los miércoles funcionan "clubs" de actividades no incluidas entre las materias docentes por su aspecto recreativo ni en las desarrolladas en los Colegios por necesitar la dirección de un especialista. Han resultado muy eficaces como cauce para el desarrollo de aficiones personales dentro de un alto nivel de motivación y calidad de realización y asesoramiento técnico.

Hasta el momento se han puesto en funcionamiento los siguientes :

- Club de música y coro.
- Club de pintura y dibujo.
- Club de modelado.
- Club de cerámica.
- Club de madera.
- Club de metal.
- Club de construcción.
- Club de arte dramático.
- Club de idiomas (inglés y francés).
- Club de tráfico.
- Club de gimnasia deportiva.
- Club de baloncesto.
- Club de balonmano.
- Club de filatelia.
- Club de periodismo.
- Club de socorrismo.
- Club de natación.
- Club de esperanto.

C) SERVICIO PSICOPEDAGOGICO

El Gabinete de Psicopedagogía tiene como función principal el estudio de los alumnos, así como la interacción que se establece entre ellos y los profesores. No descuida el análisis de la influencia que sobre él pueda tener la propia estructura y vida del Centro.

A su tarea informativa puramente psicotécnica añade actividades cuya primordial finalidad es la búsqueda de las condiciones más idóneas que el Centro deberá reunir para lograr un máximo de eficacia en la formación de la personalidad del alumno.

El psicólogo actúa sobre el alumno y estudia también el Centro y Profesorado. Con ello se obtiene un *diagnóstico individual* constituyendo un "dossier" con el "status psicológico" en el momento de la llegada, documentación básica para seguir, en estudio longitudinal, la evolución e incidencias psicológicas del alumno en el Centro.

Este estudio psicológico debe ampliarse a otras áreas, que en orden sucesivo son :

Diagnóstico de la situación educativa que se obtiene a través de la información recibida en las Juntas de Aula, donde participan profesores docentes y directores de residencia. Los casos que lo requieren son estudiados individualmente en discusión con los profesores o directores y tutores.

El diagnóstico del sector familiar se intenta obtener a través de encuestas hechas con el doble propósito de obtener datos informativos y despertar en las familias interés por la colabora-

ción con el Gabinete, o que se planteen determinados problemas, tales como el clima que debe preceder a la traída al niño al centro, etc.

La Higiene mental del Centro se programa a través de detectar las esenciales "necesidades básicas" del alumno en esta edad. Nos atenemos a la definición de "necesidades" como toda condición que de no existir perturba la vida óptima del organismo. Es en función de haber precisado estas necesidades básicas, en el aquí y ahora del Centro, que podremos dar normas para lograr que el Centro sea lo menos perturbador posible para la salud mental del alumno, hecho importante si se tienen en cuenta los peligros del internado y situación de crisis en que están por su edad, que los incluye en el proceso de la pubertad y adolescencia.

Por último, conviene que el psicólogo determine las características ideales que habrá de tener el "campo social" que le ofrece el Centro. Según la definición de Einstein, el campo sería la totalidad de los hechos coexistentes que son concebidos como recíprocamente interdependientes. En la medida que este campo sea conocido, se analizarán las aceptaciones, rechazos, indecisiones que ciertos elementos de él pueden producir en el alumno o profesorado, deformando la realidad y minando insanamente su conducta. Con ello se pretende establecer la profilaxis del Centro.

El estudio de las regiones, barreras, y forma de satisfacer convenientemente las tensiones que en él se manifiestan, es tarea propia de este Gabinete. Con ello se contribuirá a sanear las relaciones del alumno con los compañeros y con los profesores.

La actuación del psicólogo queda continuamente plasmada en informes que se van incorporando al "dossier" del alumno y que se dan a los profesores y directores de residencia.

Los casos límite deberán ser abordados en tratamiento, si con ello se lograra establecer o restablecer en el alumno los niveles de inteligencia, educativo y de conducta, que deben corresponderle, y su integración positiva en el Centro.

También el gabinete promueve programas de investigación sobre el material de sus archivos.

Prácticamente están incorporados como colaboradores activos del gabinete numerosos tutores de residencias que tienen la titulación de Psicología, y todo el profesorado del Centro, a los que gracias a haber dado una información previa en el curso de perfeccionamiento que precedió a la puesta en marcha del Gabinete, se ha sensibilizado y se trabajó con unificación de criterios y actitudes frente a los alumnos, lo cual aporta ingente material de observación, posibilidades de confrontación y puesta en acción de programas de tratamiento, supervisión que exigen algunos casos.

ACTIVIDADES DEL GABINETE PSICOPEDAGÓGICO

APLICACIÓN DE PRUEBAS

Con ella se pretende obtener una información objetiva simultánea sobre cuatro áreas fundamentales:

- a) Inteligencia: aspectos cuánticos y cualitativos. Dispersión de funciones (scatter).
- b) Nivel educativo alcanzado, precisando lagunas fundamentales que trae el alumno de la enseñanza recibida, aptitudes que le hacen tener mayor o menor rendimiento en las diversas materias. Datos significativos que pueden situarlo como alumno límite y sobre los que hay que advertir al profesorado.
- c) Psicomotricidad. Nivel de motricidad. Cociente Motor, particularidades de su motoscopias y de su eficiencia en ejecución, habilidad, ritmo, velocidad. Aptitudes en el ámbito de las manualizaciones.
- d) Afectividad: nivel de maduración afectiva, correlación con los niveles de inteligencia, educativo y de psicomotricidad. Estructura de su "yo", integridad. Mecanismos de defensa: eficiencia, plasticidad. Motivaciones. Conducta. Capacidad de frustración e integración de la agresividad. Valores éticos: internalización.

La obtención de datos se hace mediante aplicación de baterías idóneas para cada esfera de tests que son aplicadas colectivamente. Sobre los casos límite (superdotados, infradotados, retrasos escolares, trastornos de conducta...), se hace un estudio individualizado, generalmente a través de entrevistas y aplicación de una batería de tests proyectivos de lápiz y papel y cuestionarios, con lo que se obtiene una información de su conducta, tanto en el plano superficial como en el profundo, lo cual sirve de orientación sobre la génesis de los desajustes o problemática planteada.

INTERPRETACIÓN

Se establece la interpretación de todas las pruebas de cada "dossier". Se hace un registro de los percentiles alcanzados y las señales de alarma que pueden tener, y se lleva a la Junta de Aulas.

Sólo en los casos que constituyan problemas, ya sea para el director de residencia, un profesor,

sacerdote, médico, o la jetatura de estudios, se emite el informe correspondiente a través de la valoración de las pruebas.

DIAGNÓSTICO

A fin de establecer el diagnóstico de cada caso se está elaborando una ficha perforada en la que se obtendrán setenta rasgos fundamentales de interés para los profesores o los directores de residencias que ellos mismos han seleccionado mediante encuestas previas. Así se puede obtener el diagnóstico, no sólo del área individual, sino que se puede, una vez automatizados estos datos, definir la fisonomía fundamental de las clases y de las residencias. También se podrá estudiar la dispersión de ciertos rasgos, según los grupos regionales, en la totalidad del Centro, etc.

El diagnóstico es necesario para fijar las necesidades básicas fundamentales, revisar cómo están satisfechas y procurar encontrar normas para paliar las situaciones que por razón de estar en internado, puedan ser negativas para el alumno.

También a la vista de los resultados objetivos en el diagnóstico podremos establecer programas de eficiencia del método educativo que se sigue, del sistema implantado en la convivencia.

El análisis de la conducta individual y de grupos, podrá orientarnos a través de la finura de diagnóstico en el conocimiento de conductas que pueden considerarse predelictivas o delictivas (bandas, hacer novillos, fugas, pequeños robos...). La importancia de este problema, no es sólo para los actuales alumnos, sino también para establecer normas preventivas cara al futuro.

"DOSSIER" INDIVIDUAL

En el Gabinete de Psicopedagogía, cada alumno tiene abierto un "dossier", la llamada "Ficha antropológica" que recoge datos del alumno a través de los siguientes epígrafes:

- Número de expediente (dentro de la ordenación del Gabinete).
- Filiación.—Datos familiares. Ambiente. Informe familiar.
- Niveles pedagógicos.—Informe de Residencias. Informe de Asistente Social. Ficha médica. Status psicológico a través de los aspectos de: inteligencia, motricidad, voluntad, efectividad.

CONCLUSIONES

Este "dossier" recoge cuanta prueba objetiva pueda tener interés para fundamentar el diag-

nóstico del alumno. Igualmente cuantos informes puedan contribuir a explicar la conducta, niveles de enseñanza, comportamientos exteriores al Centro, etc.

El promedio de tests que se aplican oscila entre quince y veinte.

El "dosier" individual tiene dos fines principales:

- 1.º Poder ofrecer una información del alumno lo más objetiva y extensa posible.
- 2.º Convertir este material en fuente de investigación para confirmar la idoneidad de los tests, establecer baremos apropiados y obtener estadísticas actualizadas y de acuerdo con la población del Centro.

Estos "dosiers", seguidos longitudinalmente, pueden servir para la investigación y facilitar datos para tesis de psicólogos, asistentes sociales y alumnos de pedagogía y medicina.

En la medida en que este material de trabajo valora a los alumnos, nos podrá dar una información de las necesidades básicas biológicas, psicológicas, educativas y sociales de esta etapa de la vida. Con el conocimiento de estas necesidades básicas, el Centro podrá trazar programas precisos para que su "espacio social" sea el más idóneo.

También con el estudio longitudinal seguido a lo largo de los años, se podrá comprobar la bondad de las técnicas implantadas.

D) SERVICIO DE EXTENSION CULTURAL

Concepto

Para que la acción educativa no quede constreñida al recinto docente, con el grave riesgo de mutilar en la formación integral del alumno, un aspecto tan decisivo como su contacto con el medio ambiente social que le rodea, le espera y le compromete hacia el futuro, es necesario el establecimiento de un canal para el trasvase de las vivencias ambientales y el compromiso de una vinculación precisa y conveniente.

Esta función de relación se encomienda al Servicio de extensión cultural, cuyos fines concretos se determinan en una rúbrica que comprende, por un lado la vinculación del alumno con la sociedad cultural, y por otro, el acercamiento de las realidades socio-culturales a la institución.

Organigrama

El Departamento de Extensión Cultural consta de los siguientes servicios:

- a) Actividades culturales.

b) Relaciones públicas.

c) Información.

Servicios y fines

El Servicio de Actividades Culturales, dependiente y en conexión constante con la Subdirección Educativa, promueve, planea y encomienda la realización de actividades culturales que tienen por objeto la extensión y ampliación de la cultura del alumno a centros fijos de interés complementario y concretado.

Sus fines, en orden al desarrollo y objeto de la actividad son:

1. Como vínculo de contacto con la cultura exterior:

Montaje y funcionamiento de grupos artísticos.

Montaje y funcionamiento de Cine-forum.

Montaje y funcionamiento de Coros musicales.

Montaje y funcionamiento de Rondallas.

Montaje y funcionamiento de Grupos de prensa infantil.

Montaje y funcionamiento de Grupos de Excursionismo y actividades al aire libre.

Montaje y funcionamiento de Grupos de coleccionismo.

Entre sus actividades a desarrollar, además de los aspectos anteriores, es necesario señalar la oportunidad de iniciar grupos de promoción de iniciativas sociales y de responsabilidad (Clubs, Cooperativas, etc., sobre supuestos reales sociales con intento de mejoramiento y de participación a la iniciativa).

2. Como canal de penetración de la cultura exterior:

Montaje de audiciones musicales, teatrales, artísticas en general, cinematográficas, etc., que signifiquen ocasión de contacto del Centro con la sociedad, y conocimiento de esas gentes que constituyen la vecindad del alumnado. Al mismo tiempo que saborear y conocer las obras maestras que pueden incidir en la formación completa del alumno.

3. Otras finalidades:

Al Departamento de Extensión Cultural se añade la tarea de programar la penetración de actividades extraordinarias seleccionadas y que signifiquen siempre una mejora en el conocimiento de actividades sociales de gran interés y que escapen al nomenclator exclusivamente cultural. Tales como exhibiciones de grupos sociales en una actividad concreta (salvamento y socorrismo, exhibición gimnástica sin pretensiones

formativas ,sino recreativas o exhibiciones, congresos de carácter infantil, etc).

El Servicio de Relaciones humanas y públicas tendrá por objeto promover y atraer la atención de Entidades, Organismos y personas hacia el Centro de Orientación.

El Servicio de Información se establece con doble orientación. Será por un lado el encargado del desarrollo de la actividad informativa en el interior (folletos, revistas, hojas informativas), y por otro, de la información de la actividad del

Centro hacia el exterior (información a prensa ordinaria y otros medios de difusión).

Los Servicios de Biblioteca y Documentación

No han entrado todavía en funcionamiento para dar posibilidad a una organización moderna, ágil y eficaz. Su puesta en marcha es uno de los objetivos inmediatos de la Subdirección Educativa, como instrumento imprescindible para crear un clima de altura profesional y de promoción de la investigación del Centro.

V. DIRECTRICES EDUCATIVAS Y METODOLOGICAS

Al explicar el funcionamiento de la Jefatura de Estudios hemos tratado ya, en cierta medida, de los objetivos que se intentan conseguir con la labor pedagógica del Centro; pero será interesante sintetizar aquí cuáles son nuestros objetivos educacionales y cómo se han organizado los contenidos didácticos, horarios, métodos, etcétera, para conseguirlos.

5.1. *Objetivos educativos.*—Ante todo queremos formar hombres para el mundo de mañana; un tipo de hombre que adquiera consciente y reflexivamente su propio conjunto de valores, que asuma su responsabilidad personal y social en el uso del tiempo y de los medios materiales de que disponga; un hombre, en fin, adaptado eficientemente a las necesidades cambiantes de cada momento.

La aceleración de los cambios a que está sometido nuestro mundo, los avances tecnológicos, los grandes descubrimientos de nuestros días, hacen que no podamos saber en qué condiciones van a tener que desenvolverse los jóvenes que hoy estamos preparando para el incierto futuro. Importa, por ello, formarlos para que estén dispuestos a crear y usar las nuevas técnicas. En una palabra, nos proponemos preparar al alumno para la vida, en el sentido de ayudarle como individuo, a que desarrolle plenamente el hombre que lleva dentro, para que llegue a su "acabamiento de ser hombre".

Consecuentes con todo esto, y descendiendo ya al plano más práctico, tratamos de despertar

y desarrollar al máximo en cada alumno su capacidad personal de investigación, de análisis, de reflexión, y sobre todo que se forme en el uso de la libertad personal.

Intentamos contribuir positivamente a que en nuestros alumnos se desarrolle paralelamente el espíritu matemático y el científico experimental, junto al hábito de observación objetiva, de la descripción y expresión precisas, que en último término, favorecen el descubrimiento, estimulan la individualidad y contribuyen al desarrollo de la capacidad creadora.

Para obviar el posible peligro de perdernos en metas demasiado abstractas o generales, señalamos objetivos educativos muy concretos, a conseguir en plazos de tiempo fijados, orientando todo el quehacer pedagógico a la consecución de los mismos.

Para alcanzar estos objetivos es necesario crear la situación educativa que permita realizar los fines propuestos.

Esta situación educativa deseable implica la creación de un ambiente educacional enriquecido, en el que los alumnos encuentran campo adecuado para la elevación de su nivel de aspiraciones.

Habida cuenta de que el Centro funciona en régimen de internado es necesario poner los medios, para que el alumno encuentre en él todo tipo de oportunidades para el intercambio con un medio ambiente físico, biológico, cultural, social y moral, de cuya interacción ha de surgir,

bajo la dirección de equipo docente, la estructuración de la personalidad del alumno.

A este principio responde la articulación de las actividades docentes, prevocacionales y convivenciales puestas ya en marcha en el Centro.

La convivencia de los alumnos fuera de las actividades docentes-discentes se ha estructurado para convertirla en situación educativa, que ofrezca elementos de formación que no puedan obtenerse por medio de aquellas actividades.

Primordialmente se atiende a la organización del ocio, de manera que cada alumno pueda disponer de tiempo, de cuyo empleo haya de decidir él mismo. Para ayudarlo se ha montado un dispositivo de asesoramiento, evitando toda presión que pueda convertirse en una heterodirección alienante.

La formación permanente del profesorado es otro de los fines de la política educativa del Centro. Y ello en dos vertientes:

- Información sistemática sobre la evolución y progresos de las Ciencias de la Educación. Esta información se orienta al pleno del claustro y adopta la forma de exposiciones periódicas u ocasionales, o bien de publicación bibliográfica y de documentación.
- Constitución de las didácticas especiales de cada materia, a nivel de departamento.

Otro de los objetivos primordiales es la *orientación del alumnado*, de acuerdo con la definición misma del Centro.

La primera fase ha sido la de detectar la situación académica del alumnado, y la segunda la apertura de un "dossier" exhaustivo para cada alumno, realizado por los equipos de Residencias, apoyados en los informes emitidos por el Gabinete de Psicología y por las Juntas de Aulas.

A esta vertiente de orientación personal se añade el empeño de erigir el Centro mismo en una "situación orientadora". Efectivamente la orientación sólo es posible y eficaz si se realiza a través de un contexto vivencial que posibilita el contacto, toma de conciencia y posterior elección de campos de acción. No cabe orientación cuando no hay posibilidad de elegir; nadie puede elegir campos de actuación que no conoce. Por tanto, el Centro de Orientación debe, por todos los medios, ensanchar y profundizar los contactos con los saberes, pero sobre todo con las aplicaciones institucionales de esos saberes.

En este sentido se programan los actos culturales, las visitas a fábricas, a medios geográficos y agrícolas, etc.

5.2. *Programación.* — El primer y principal medio al servicio de estos objetivos es una planificación y programación de los contenidos docentes.

La programación pasa por varias fases:

- 1.^a Programación vertical de toda la materia a impartir a lo largo de los distintos períodos que comprende la educación general básica. Esto lo programa cada departamento especializado.
- 2.^a El equipo coordinador de cada departamento establece conexión, primeramente con el área de materias de estudios afines, para coordinar enfoques, puntos de partida, utilidad y empleo de los saberes, etcétera. En segundo lugar, la conexión debe extenderse al resto de las materias que los alumnos han de abordar para que el saber se presente unificado y coordinado.

Una vez establecidas estas coordinaciones, se procede a la programación concreta y a la búsqueda de los instrumentos de trabajo, para alcanzar los conocimientos programados.

Las distintas materias se programan por unidades de contenido, de tal manera que los temas afines se realicen en la misma semana o quincena y tengan elementos afines que posibiliten actividades comunes.

El profesor señala los *elementos* del contenido del tema con lo que precisa más el alcance del contenido general del mismo.

El objetivo de cada tema puede ser:

- informativo, que los alumnos adquieran los conocimientos señalados sobre un tema concreto;
- formativo, para desarrollar en el alumno una amplitud o capacidad;
- suscitar en el alumno un sentimiento o una actitud.

Asimismo el profesor fija las actividades a realizar en relación con cada tema propuesto. Estas actividades pueden ser de cuatro tipos: de adquisiciones, de expresión, de comprobación y de corrección.

- La adquisición se realiza de múltiples modos y por diversas vías.
- La expresión puede ser lingüística-verbal, escrita, fáctica, artística, etc.
- La comprobación o control puede ser del propio alumno o del profesor. Puede irse realizando a medida que el alumno va tra-

bajando, o bien hacerlo de un modo más formal al finalizar cada tema.

- La corrección es una actividad que remedia una mala adquisición. Puede, como el control, realizarse a medida que se va trabajando o al final, según vaya con una comprobación continua o una comprobación terminal.

Los ejercicios que se señalan en los distintos temas pueden tener función de adquisición o de expresión y ser también una forma de control.

El proceso didáctico general de un tema, comprende los siguientes momentos:

- a) Visión sintética.
- b) Estudio analítico.

a) La visión sintética puede venir dada por:

- El enunciado de un tema y el de sus partes o epígrafes;
- la lectura de un texto más o menos que afecte a la totalidad del objeto;
- la presentación hecha por el profesor;
- la observación global de la realidad o de su imagen.

b) El estudio analítico será tan variado y rico como lo exija la índole del tema y el material con que se cuente.

c) La síntesis final viene dada por un resumen, un cuadro sinóptico, la exposición en una ficha, la puesta en común.

También están previstos los trabajos o actividades libres, que son interesantes, pues proporcionan ocasión para que los más capaces y rápidos se enriquezcan de acuerdo con sus posibilidades. Además estimulan para hacer con diligencia ciertos trabajos menos agradables, pero básicos y obligatorios.

Esas actividades han de ser variadas con posibilidad de elección, distintas para las diversas asignaturas, lo cual las hace más interesantes.

Todo el trabajo personal del alumno se programa en planes quincenales.

A estos planes de trabajo programados por el profesor se corresponde una serie de fichas con las que el alumno debe trabajar.

Las fichas tienen una gran importancia en un sistema de enseñanza individualizada, ya que:

- gradúan el aprendizaje por áreas de asequibilidad;

- ofrecen guías directivas de orientación y preparación de actividades docentes;

- fomentan hábitos de estudio y organización social;

- suscitan una actitud de apertura personal ante problemas básicos;

- resumen lo adquirido.

Las fichas son de cuatro tipos:

- *Directivas*, que orientan el trabajo y hacen trabajar. Remiten, por lo general, a libros o material de consulta, o bien a otras fichas.

- *De contenido*, que contienen una exposición o explicación de unos textos, unos documentos, unos ejercicios, etc.

- *De comprobación*, que formulan cuestiones o ejercicios cuyo fin exclusivo es comprobar el resultado de una adquisición.

- *Correctivas*, que repasan una adquisición no lograda o defectuosa. Generalmente ha de elaborarse a la vista del resultado deficiente y buscando el procedimiento más apto para que sean efectivamente correctivas.

5.3. *Contrato de trabajo*.—Como forma de compromiso personal del alumno en relación con el estudio que debe realizar durante el curso, se efectúa con cada alumno un contrato de trabajo que consiste en una relación general de los temas que debe abordar a lo largo del curso escolar. Junto al enunciado de los temas, en las distintas materias aparece una columna con la fecha de realización.

Fundamentalmente, pretende que el alumno tome conciencia de que tiene unos deberes aceptados que él mismo debe autocontrolar; que ha de organizar y distribuir el tiempo de que dispone para la realización de un trabajo previsto y programado con anterioridad. Con ello se trata de fomentar el sentido de responsabilidad.

5.4. *Metodología*.—Siguiendo las directrices de las modernas corrientes pedagógicas, así como las de la nueva Ley de Educación, nuestros métodos de trabajo son los métodos activos y de educación personalizada. Ello implica la armonización del trabajo individualizado y de la acción en el ámbito del pequeño grupo, del grupo coloquial o del gran grupo, que trae consigo la eficacia de la enseñanza y la democratización por una mayor atención a la dignidad humana.

Hay que utilizar métodos que den a la enseñanza eficacia y flexibilidad y que hagan el tra-

bajo motivado, activo, adaptado al ritmo personal de cada alumno. Buscar en definitiva la puesta en marcha de los distintos aspectos de una auténtica actividad para la educación integral, en la cual el conocimiento del educando es, sin duda, el punto fundamental de partida.

La educación personalizada intenta una atención a las características peculiares de cada alumno, respetando su ritmo, intereses, aptitudes y limitaciones. Exige por tanto, por una parte, un diagnóstico minucioso de las aptitudes de cada alumno y una delicada atención a su trabajo progresivo, y por otra el análisis y desarrollo de la responsabilidad y competencia personal y social que necesitan todos los jóvenes para responder a las necesidades de la Sociedad.

Como consecuencia inmediata, surge la necesidad de formar al alumno en el uso de la libertad y la responsabilidad.

En definitiva, la educación personalizada implica, en cuanto educadores, reformarnos a nosotros mismos, reformar nuestras relaciones con los demás, nuestra escala de valores, nuestra manera de trabajar, a fin de provocar las experiencias necesarias en los alumnos para que puedan alcanzar las actitudes y aptitudes necesarias para integrarse en la sociedad en que van a vivir.

Además, una enseñanza personalizada implica estructuras organizativas adaptables a una planificación de la educación que respete los principios pedagógicos en que se basa.

Exige que toda la organización del Centro, y que todos los que de una u otra manera pertenecen a él, se sientan implicados en la obra educativa, teniendo en cuenta, que ante todo y sobre todo, son educadores y que la educación es una tarea comunitaria en la que cada uno ocupa un lugar propio.

La línea educativa debe tener una unidad estable, tanto en la parte docente como en la convivencial. Las directrices, los principios educativos, deben ser los mismos con la oportuna adaptación a las distintas funciones y momentos de la vida del alumno, lo cual obliga a situar la enseñanza en torno a problemas vitales de interés personal y social del alumno.

Hay que lograr que el alumno se ponga en contacto directo con las fuentes, de las que la realidad ocupa el primer puesto. Al mismo tiempo, impulsarlo a un trabajo responsable, planificado, de manera que le dé oportunidad, dentro de unos mismos contenidos, para emplearse en él con profundidad y extensión, proporcionadas a su dotación, interés, gustos, etc., estimulando su esfuerzo intelectual y facilitando así su actividad creadora. El alumno por otra parte, aporta al colectivo el resultado de sus investigaciones, fa-

voreciendo de esta manera una auténtica socialización.

Queremos formar y desarrollar el juicio crítico, el criterio personal, la capacidad de autocontrol, que conduce a la verdadera y plena autonomía del hombre maduro.

Una enseñanza planificada en este sentido, implica un nuevo tipo de centro y de profesorado. La relación docente-discente se acerca cada vez más a la técnica orientadora, que en diálogo abierto y cordial estimula al alumno al cultivo y desarrollo de su capacidad.

El *profesor* es un guía en el aprendizaje de conocimientos; no una enciclopedia ambulante, sino un cuidadoso investigador de la naturaleza del alumno y del proceso didáctico, un experto en relaciones humanas, capaz de estimular y guiar al alumno en el desarrollo de su capacidad para resolver problemas y en la adquisición de aquellas capacidades personales y sociales que le permiten resolver más efectivamente sus problemas de adaptación social y lograr la más eficaz participación en la colectividad.

El profesor-guía es la ayuda más eficiente para que el alumno formule su "proyecto personal de vida".

El *libro de texto* toma un nuevo sentido, es un complemento, una ayuda en donde el alumno puede consultar un dato, fijar ideas, encontrar el vocabulario adecuado, etc. No existe en el aula un sólo libro de texto, sino que el alumno dispone de varios "libros de texto", podría decirse, para cada materia.

El *aula* tiene un nuevo enfoque.

En una enseñanza personalizada conviene contar con:

- espacios preparados para el trabajo individual, con el material necesario para que el alumno lleve a cabo su proyecto personal de trabajo;
- espacios que den oportunidad para el diálogo, el trabajo en equipo y grupos colosiales;
- espacios de amplitud suficiente para las exposiciones en gran grupo, dotados con suficientes medios audiovisuales y ayudas a la enseñanza.

Así nuestro Centro cuenta con aulas especializadas o "aulas ambiente", salas de trabajo donde todo está organizado y situado mediante la colaboración y responsabilidad de los alumnos. Hay "aulas-ambiente" para cada materia y el trabajo se hace de forma rotativa de modo que el grupo de alumnos que tiene que dar Geografía, por

ejemplo, va al aula de Geografía y allí encuentra el material necesario para trabajar en esa materia. Con esto se economiza muchísimo, ya que el mismo material es utilizado por varios grupos de alumnos.

Contamos con laboratorios de idiomas para las enseñanzas del inglés y del francés.

5.5. *Horarios.*—En una distribución del tiempo dentro de la enseñanza personalizada, debe haber:

1.º Tiempo para el trabajo individualizado con posibilidad para que el alumno se lo distribuya de acuerdo con el plan de trabajo propuesto para un período determinado. Después de años de experimentación, parece que el período de quince días laborables es el óptimo y ofrece grandes posibilidades de organización.

2.º Tiempo para el trabajo en común que pueden ser varios momentos a lo largo de la quincena, en los cuales se contrasta el trabajo individual realizado.

8-12,30 h. a. m. ...	}	Segundo ciclo de Educación General Básica ...	}	Convivencia en el trabajo:
				● Información. ● Trabajo personal. ● Trabajo en común.
2-6 h. a. m. ...	}	Programación de actividades: ● Tecnológicas ... ● Artísticas ... ● Deportivas ...	}	Actividades vocacionales.
7-9,30 h. ...	}	Convivencia ...	}	Vida en residencias.

De 8 a 11 a. m., los alumnos realizan trabajo personal. Es el tiempo dedicado al trabajo individual o en equipo, en las diferentes materias que constituyen el curriculum escolar. El alumno ha de realizar su propio trabajo de acuerdo con un plan de quince días lectivos de duración.

De 11-11,30, Pausa-Descanso.

De 11,30-12,30, Puesta en común. Tiempo dedicado al trabajo en el gran grupo, a las lecciones colectivas orientadoras, a la presentación global de un tema, a sugerir caminos de trabajo e investigación personal, a dar una visión sintética final de un tema de trabajo por todos, a que los alumnos expongan a sus compañeros el resultado de sus estudios y experiencias, favoreciendo así una auténtica socialización.

La jornada de la tarde se dedica fundamentalmente a trabajos prácticos.

Estos están distribuidos a modo de grandes tratados monográficos temporales por los que los chicos van pasando sucesivamente para com-

pletar los ciclos previstos en la orientación vocacional de que son objeto. En el Centro se lleva a cabo en dos ciclos:

- al comienzo de la quincena, para estimular y orientar en el trabajo;
- cuando el trabajo del alumno está suficientemente avanzado, para corregir errores advertidos, analizar aspectos de la materia a estudiar, sugerir caminos nuevos, etcé, tera;
- al final de la quincena, para sintetizar los temas estudiados, relacionar conceptos y dar ocasión a la exposición de los alumnos.

3.º Tiempo destinado a actividades complementarias, con lo cual se respeta el ritmo de trabajo y se ofrece oportunidad para que el alumno amplíe o profundice en los temas que más le interesen.

A continuación ofrecemos la distribución temporal del Centro.

pletar los ciclos previstos en la orientación vocacional de que son objeto. En el Centro se lleva a cabo en dos ciclos:

- a) Ciclo vocacional pretecnológico. Los alumnos, en rotaciones previamente establecidas, pasan un trimestre cada curso, a razón de dos horas semanales, por las clases prácticas de metal, madera y electricidad. Estas clases prácticas, de acuerdo con las tendencias actuales de formación pretecnológica, tienen por objeto desarrollar sistemáticamente las implicaciones del campo técnico con el campo intelectual. La programación persigue, partiendo de manualizaciones, familiarizar al alumno con los procesos de manufacturación, con las condiciones de los materiales, con las repercusiones económicas de una utilización determinada, etc.

Aparte de este estudio de procesos, la progra-

mación persigue el desarrollo armónico de hábitos de precisión, perseverancia, armonización sensorial, etc.

b) Ciclo de vocaciones artístico-plástico. Parece importante que así como el ciclo pretecnológico forma y desarrolla los hábitos instrumentales de precisión y automatismo, se atienda en el ciclo artístico-plástico al desarrollo de la imaginación. Para ello se han establecido actividades de:

- Dibujo. Pintura (dos dimensiones).
- Modelado (tres dimensiones).
- Cerámica (síntesis de dos y tres dimensiones).

Los alumnos en rotaciones previamente establecidas pasan un trimestre cada curso, a razón de dos horas semanales, por las ejercitaciones citadas.

La actividad musical es un complemento ineludible para conseguir un dominio personal motorio, rítmico, y de la sensibilidad interior e imaginación creadora.

5.6. *Instrucciones reguladoras de la convivencia.*—Las siguientes instrucciones han sido aprobadas por la Dirección del Centro, oído el Consejo Intercolegial, a propuesta de la Subdirección Educativa y con el informe de la Secretaría General.

1. Los alumnos del Centro, en cuanto miembros activos de una comunidad educativa, ostentarán la titularidad de los derechos que más abajo se enumeran, y estarán obligados a cumplir los deberes dispuestos en el número 3.
2. Los alumnos ostentarán los siguientes derechos:
 - a) Recibir los medios materiales adecuados para ejercitar el derecho anterior.
 - b) Recibir las enseñanzas propias de los estudios que realice.
 - c) Presentarse a los exámenes y pruebas que oficialmente se establezcan.
 - d) Ser propuestos para el siguiente grado de estudio, de acuerdo con las normas vigentes.
 - e) Ser respetados y oídos por sus superiores.
 - f) Utilizar, de acuerdo con las normas esta-

blecidas, los Organos de representación colegial.

- g) Poder elegir o ser elegidos en las elecciones colegiales.
- h) Ser oídos en caso de apertura de expediente por faltas graves o muy graves.
- i) En general ejercitar todos aquellos derechos que lleva consigo el ser alumno becario de mutualismo laboral.

3. Son deberes de los alumnos:

- a) Aplicación al estudio y a las actividades formativas del Centro, con voluntad de trabajo y espíritu de superación.
 - b) Inexcusable asistencia a las clases, talleres, laboratorios, actividades colegiales, etcétera, exigidas por el plan formativo del Centro, y presentación reglamentaria a las pruebas de promoción que se convoquen.
 - c) Observar puntualidad en todas las actividades del Centro a las que deben existir.
 - d) Guardar obediencia a las personas que ostenten autoridad en el Centro.
 - e) Guardar la debida consideración y respeto al personal de los distintos servicios del Centro.
 - f) No perturbar, de forma alguna, las actividades propias del Centro ni la convivencia con sus compañeros.
 - g) Comportarse correctamente fuera del recinto del Centro.
 - h) Guardar el debido aseo personal y la adecuada corrección en el vestir.
 - i) Dar buen trato a todos aquellos medios materiales que utilicen en el Centro (muebles, material docente, edificios, jardines, etcétera).
 - j) En general, observar en su conducta un comportamiento consecuente con su condición de alumnos.
4. Las faltas contra estos deberes se clasifican en leves, graves y muy graves.
- 4.1. Son faltas leves:
- a) Las infracciones leves a las normas de convivencia del Centro.
 - b) Las faltas de puntualidad esporádicas a las actividades reglamentarias del Centro.

- c) Las faltas de cooperación en las actividades de la vida del Centro.
- d) Los modales o expresiones inadecuados en los usos generalmente observados en una comunidad educativa.
- e) Las demás acciones realizadas sin malicia que atenten libremente contra los deberes antes expuestos.

4.2. Son faltas graves :

- a) Las faltas de asistencia a clase o actividades educativas sin causa justificada.
- b) Las faltas reiteradas de obediencia, respeto y consideración a los superiores y a los compañeros.
- c) La reiteración en las faltas leves.
- d) Todos aquellos hechos que afecten de modo notable al normal desarrollo de las actividades docentes o residenciales.

4.3. Son faltas muy graves :

- a) Las acciones y omisiones voluntarias que atenten contra el honor, la dignidad y la integridad de la persona, contra la propiedad y, en general, todas aquellas que merezcan la calificación de deshonores.
- b) Las ausencias del Centro sin autorización.
- c) La reiteración en faltas graves.
- d) La inducción a los demás alumnos para la comisión de faltas graves o muy graves.
- e) En general, las acciones que atenten contra el buen nombre del Centro o el de las personas que lo integran.

4.4. En la determinación de la gravedad de las faltas se atenderá especialmente a la edad, conocimiento, responsabilidad, malicia y otras circunstancias que atenúen o agraven el hecho cometido.

5. Sanciones.

5.1. Las faltas leves serán sancionadas con reprobación por el Director del Colegio respectivo.

5.2. Las faltas graves serán sancionadas con reprobación por el Director del Colegio respectivo, el Jefe de Residencias o el Subdirector Educativo, según los casos.

Los alumnos que cometan faltas graves podrán ser privados temporalmente del derecho a desempeñar cargos de representación a nivel colegial o intercolegial.

5.3. Las sanciones de las faltas muy graves serán, por orden de menor a mayor, reprobación por el Director del Centro, apercibimiento de expulsión, expulsión.

6. Procedimiento sancionador.

6.1. Compete imponer las sanciones :

- a) Por faltas leves a los Directores de Colegio.
- b) Por faltas graves a los Directores de Colegio, al Jefe de Residencias o al Subdirector Educativo, en función de la gravedad del hecho, oído el Consejo Intercolegial.
- c) Por faltas muy graves al Director del Centro, a propuesta de la Subdirección Educativa, previo el oportuno expediente incoado por la Jefatura de Residencias, oído en todo caso el interesado y, en función de la gravedad del hecho, el Consejo Intercolegial.

6.2. En las faltas graves se formará un sucinto expediente, en el que será oído el interesado.

En las faltas muy graves el expediente sancionador contendrá todos aquellos datos e informes que permitan una valoración de los hechos y, en todo caso, será oído el interesado.

6.3. Las sanciones por faltas graves o muy graves se comunicarán a los padres o representantes del alumno y constarán en el expediente personal del mismo. Cuando la gravedad de los hechos lo aconseje se comunicará a la entidad que sufrague su beca, a través de la Delegación General de Universidades Laborales.

6.4. La constancia en el expediente de las sanciones por faltas graves será al menos de tres meses; no obstante, a propuesta del Director del Colegio o del Jefe de Residencias, el Subdirector Educativo podrá acordar que el plazo de constancia se reduzca a un mes a la vista de la conducta del alumno.

La constancia en el expediente de las sanciones impuestas por faltas muy graves durará un año; no obstante, el Director del Centro podrá,

a propuesta de la Subdirección Educativa, acordar que esta vigencia no exceda de seis meses.

6.5. En los casos en que las faltas se refieran a hechos cometidos en la actividad docente, corresponde a la Jefatura de Estudios poner en conocimiento de la Subdirección Educativa los hechos y, en su caso, emitir el oportuno informe en el expediente.

6.6. En las sanciones por faltas leves o gra-

ves el alumno podrá elevar recurso al Superior que impuso la sanción.

En las sanciones por faltas muy graves el alumno podrá elevar el recurso de súplica al Director del Centro.

6.7. Los padres o representantes de los alumnos sancionados con expulsión del Centro podrán recurrir, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de Régimen de Alumnado.

EPILOGO

Esto es el Centro de Orientación de Universidades Laborales; más exactamente, esto ha sido su primer año.

Revisar cuanto se ha hecho, manteniendo lo esencial, es parte fundamental de nuestra tarea; también el estímulo hacia la cohesión del grupo para facilitar el dinamismo institucional en las esferas docentes, administrativas y de servicios. Y

asegurar la congruencia de todos los medios y de todas las acciones con los principios que informan nuestra filosofía educativa.

Pretendemos, en definitiva, que las diversas funciones autónomas del Centro se coordinen hacia objetivos comunes: *lograr la mejor educación de nuestros alumnos y realizarla al menor coste posible.*

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS

ANEXOS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

1. PROMESA DE LOS ALUMNOS AL INGRESAR EN EL CENTRO DE ORIENTACION

Yo,,
alumno del Centro de Orientación de Universidades Laborales, en nombre de mis compañeros y con la ayuda de Dios,

PROMETO Y PROFESAMOS que aceptamos como deber el empeño común de hacer del Centro un semillero de hombres responsables en el trabajo y en la convivencia al servicio de España.

PROMETO Y PROMETEMOS poner nuestra mayor entrega en el estudio al que hemos sido llamados.

PROMETO Y PROMETEMOS no escatimar esfuerzos para que no sean baldíos el sacrificio y la ilusión de nuestros padres, de nuestros maestros y de los trabajadores, a quienes debemos el honor de estar aquí.

Personalmente y como representante de mi Colegio:

PROMETO:

Representar a mis compañeros con lealtad y valor ante quien corresponda.

- Sus aspiraciones serán mis aspiraciones.
- Sus preocupaciones, las mías.
- Sus intereses, mis intereses.

PROMETO:

- Lealtad al Centro.
- Disciplina a mis superiores.
- Desvelo ante las necesidades de mis compañeros.

PROMETO velar porque en nuestra convivencia:

- Los fuertes ayuden a los débiles.
- Los menos dotados se apoyen en los más dotados.
- Los que más hayan recibido, den más a los que han recibido menos.
- Que todos respetemos a todos.
- Y que cada uno de nosotros florezca en alegría el corazón del mundo.

2. CARTA DEL DIRECTOR

Querido alumno:

Has llegado al CENTRO DE ORIENTACION DE UNIVERSIDADES LABORALES. Has conseguido algo que puede ser muy importante en tu vida.

Es el momento de darte la bienvenida, felicitarte y desear que se realicen tus ilusiones y esperanzas.

El Centro te ofrece los medios necesarios para que tu personalidad se desarrolle plenamente. Los hombres y mujeres de las Mutualidades Laborales de España están haciendo un gran esfuerzo para que tú dispongas de estos bienes y puedas hacerte un hombre cabal al servicio de los demás.

Quizá al despedirte de los tuyos has dicho que vienes a este Centro para «estudiar». ¿Te has parado alguna vez a reflexionar sobre lo que esto

significa? El estudio es como un entrenamiento para la vida y para el trabajo de mañana. En amistad y diálogo con tus compañeros y educadores comienzas ahora a estudiar, a trabajar, que es comunicarse con las personas y las cosas de este hermoso mundo.

Tu trabajo, tu esfuerzo en estos años de aprendizaje te dará el gozo de estar de acuerdo contigo mismo e integrarte en la sociedad.

Únicamente por tu trabajo puedes permanecer aquí con dignidad y disponer de los servicios del Centro. Estos medios no te van a ser ofrecidos gratis, sino a cambio de tu esfuerzo. Sólo así podrás aceptarlos honradamente.

Por eso entre el Centro y tú debe haber un *contrato de trabajo* en toda regla.

En el contrato, firmado por ti y por tu profesor-tutor como representante del Centro, encontrarás los temas básicos de cada asignatura que habrás de trabajar durante este curso.

Podrás anotar la fecha en que terminas cada uno de los temas como constatación de su cumplimiento.

Al final del curso tú y tus profesores podréis tener el júbilo del esfuerzo hacia la obra bien hecha.

Te invitamos también a que te consideres parte activa en la tarea de la formación de tus compañeros. Toma la iniciativa, planea cosas concretas,

plantea tus sugerencias, consulta a tus guías y em-
péñate en ser fiel.

Todos esperamos de ti que mantengas tus ilusiones, utilices responsablemente estas oportunidades y aceptes el compromiso de trabajar y de servir a España.

Los que constituimos esta comunidad educativa —directores, educadores, sacerdotes, médicos, administrativos—, todo un mundo de personas a tu servicio, tenemos fe en ti y te deseamos lo mejor.

Muy afectuosamente,

LUIS ILLUECA

3. CONTRATO DE TRABAJO

Yo,
alumno de 2.º curso de bachillerato del Centro de Orientación de Universidades Laborales de Chestre (Valencia), me comprometo durante el curso 1970-71 a asistir a las aulas durante las horas programadas y a estudiar los temas abajo detallados a cambio del derecho a permanecer en el Centro y obtener de él y de sus profesores todos los medios necesarios para mi completa formación.

Considero que éste es un compromiso contraído no sólo con el Centro, sino sobre todo conmigo mismo, con mi familia y con toda la sociedad española.

	<u>FECHA REALIZACION</u>
LENGUA	
1.º La oración
2.º Sustantivo y pronombre
3.º Adjetivo y artículo
4.º Verbo y adverbio
5.º Clase de oraciones
6.º Formación de palabras
7.º Lenguas Románicas
8.º Lenguaje figurado
9.º Medios de difusión
10.º Medios de difusión (II)

MATEMATICAS	
1.º Repaso de los conceptos de conjuntos dados en primer curso y producto cartesiano de conjuntos
2.º Correspondencias y relaciones. Relaciones de equivalencia
3.º El número entero

	<u>FECHA REALIZACION</u>
4.º Operaciones con números enteros. Potencias de exponente natural
5.º Segmentos orientados, orientación en la recta. Abscisas
6.º El problema de la división. Divisibilidad. M. C. D. y M. C. M.
7.º Teorema de Pitágoras. Radicación
8.º Movimientos del plano sobre sí mismo. Simetría axial. Traslaciones y giros
9.º El ángulo como giro. Medida de ángulos. Operaciones con medidas angulares
10.º La esfera
11.º El cubo, el metro cúbico. Múltiplos y divisores
12.º Unidades de capacidad y masa.
13.º Estudio descriptivo de ortoedro, prisma y pirámide
14.º Cilindros y conos de revolución.
15.º Determinación empírica de volúmenes de los cuerpos estudiados. Fórmulas

GEOGRAFIA UNIVERSAL	
1.º La Tierra
2.º Introducción al estudio de la Geografía zonal: Generalidades.
3.º Geografía zonal: Zona cálida, templada y fría
4.º Europa: Generalidades, Geografía física, humana y económica
5.º Europa Oriental: Países del COMECON

	<u>FECHA REALIZACION</u>		<u>FECHA REALIZACION</u>
6.º Europa Occidental: Países del Mercado Común	4.º La familia: Unidad de convivencia
7.º Asia: Generalidades. Asia Monzónica y Asia del SO.	5.º Organización de la convivencia familiar
8.º Africa: Generalidades. Africa colonial y Africa libre	6.º La familia y el orden social
9.º América: Caracteres generales. Contrastes entre América del Norte y América del Sur	7.º El municipio: Concentración de familias
10.º América del Norte: Estados Unidos. Su influencia en América del Sur	8.º Organización y gobierno del municipio
		9.º Evolución del municipio
		10.º Las asociaciones: Asociaciones voluntarias
		11.º El sindicato
		12.º Asociación juvenil
		13.º La provincia: La autonomía de la vida provincial
		14.º Organización provincial de España
		15.º La región: Fundamento de la región
		16.º Diversidad regional
		17.º España, unidad de convivencia: Convivencia nacional
		18.º Constitución de la unidad nacional
		19.º Convivencia internacional
		20.º Hacia integración supranacional.

CIENCIAS NATURALES

1.º Introducción a la Geología
2.º Agentes y fenómenos geológicos externos. Ciclo externo
3.º Origen y tipo de rocas sedimentarias. Minerales que las forman.
4.º Agentes y fenómenos geológicos internos. Ciclo interno
5.º Origen y tipo de rocas endógenas. Minerales que las forman.
6.º Historia de la Tierra
7.º Aparición del hombre. Nociones de evolución
8.º Organización general del cuerpo humano
9.º Huesos y articulaciones
10.º Sistema muscular
11.º Sistema nervioso y sentidos
12.º Aparato respiratorio y circulatorio. Enfermedades del corazón.
13.º Aparato digestivo, excretor y reproductor
14.º Microbios, inmunidad y enfermedades infecciosas

EDUCACION FISICA

— 50 metros lisos
— 1.000 metros lisos
— Salto de longitud sin carrera
— Detente vertical
— Flexiones de brazos en suspensión pura
— Lanzamiento de barra
— Atletismo: carreras, lanzamiento de peso, lanzamiento de disco, salto de altura
— Baloncesto. Fundamentos del juego
— Balonmano. Fundamentos del juego
— Natación

De acuerdo con tu aptitud física en todas las pruebas, te será fijado el NIVEL a alcanzar.

EDUCACION POLITICO-SOCIAL Y CIVICA

1.º Dimensión social de la vida humana
2.º Unidades de convivencia
3.º Armonía social

ARTE (Modelado)

1.º Concepto de la materia. Conocimiento de materiales a emplear: arcilla, pastelina, arcilla blanca de cerámica. Preparación del material
2.º Formas diversas: Modelaje en un terrón de arcilla, construcción de formas simples, esfera, cubo, paralelepípedo, cono
3.º Transformación de formas iniciales: Volúmenes geométricos transformados en otras figuras. En chapa de arcilla componer formas geométricas
4.º Grafismos: En la superficie de una chapa trabajarla con las huellas de los dedos. Con los extremos de los palillos de modelar, buscando formas cóncavas y convexas
5.º Creatividad: Tema libre. Tema dado: Colaboración de dichos temas con cerámica
6.º Volúmenes: Construcción de formas huecas. Animación plástica de las mismas, adornado de vasijas. Formas naturales. Modelaje libre de niños. Transformando alguno de ellos a cerámica.

ARTE (Cerámica)

1.º Diseño: Preparación y aplicación de estarcidos. Técnicas de la cocción
2.º Torno alfarero: Conocimiento de la materia. Preparación del barro. Prácticas en el torno. Eje-

FECHA
REALIZACION

FECHA
REALIZACION

- cución de formas. Torneados de formas
- 3.º Manufacturas. Elaboración por sistema de colado: Formas de llenado, preparación y conservación de los moldes, vaciado. Preparación de figuras. Colaboración con modelado
- 4.º Decoración: Esmaltado o cuerda seca sobre barniz, al agua, a la grasa

RELIGION

- 1.º Jesucristo, Sacramento de Dios:
— Sacramento: significación de la palabra
— ¿Por qué Jesucristo es sacramento de Dios?
— Obras y palabras de Jesús
- 2.º La Iglesia, sacramento de Cristo:
— Conocemos y descubrimos a Jesucristo en la Iglesia
— Espíritu y Sacramentos: eficacia
- 3.º Los sacramentos de la Iglesia:
— Fe y sacramentos
— Dimensiones personales, sociales y eclesiológicas de cada sacramento
— Bautismo
— Confirmación
— Penitencia
— Eucaristía
— Unción de los enfermos
— Orden sacerdotal
— Matrimonio

FRANCES

- 1.º Género y número en los nombres y adjetivos
- 2.º El artículo
- 3.º El verbo: Los auxiliares AVOIR y ETRE:
Verbos del primer grupo
Algunos verbos irregulares
Verbos pronominales
- 4.º Los pronombres: personales, tónicos y átonos
Interrogativos
- 5.º Los adjetivos:
Posesivos
Indefinidos
Números cardinales
- 6.º Algunas conjunciones, adverbios y preposiciones
- 7.º Comparativos con verbos, adjetivos y adverbios
- 8.º VOCABULARIO:
— La escuela
— La familia y la casa
— La comida
— Los vestidos
— Los juegos y el circo
— El tiempo

Cheste, de de 197...

EL PROFESOR-TUTOR,

EL ALUMNO,

PUBLICACIONES

Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria.

NUEVA PUBLICACION



250 ptas.



250 ptas.



Solicite un ejemplar con el 25 % de descuento.

Pedidos al Administrador del C. E. D. O. D. E. P.
Pedro de Valdivia, 38 - 2.º izqda. Madrid - 6.

